



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 560

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación de la Memoria Anual del Consejo de Cuentas de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2005.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	11794	Intervención del Sr. Martín Fernández, Presidente del Consejo de Cuentas, para informar a la Comisión.	11794
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	11794	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11802
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11794	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	11803
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11794	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	11807
<b>Primer punto del Orden del Día. Memoria Anual del Consejo de Cuentas.</b>		Intervención del Sr. Martín Fernández, Presidente del Consejo de Cuentas, para responder a las cuestiones planteadas.	11809
El Vicepresidente, Sr. Jiménez García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11794		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	11814	En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Fernández, Presidente del Consejo de Cuentas.	11817
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	11816	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	11818
		Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	11818

*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Por algún Grupo Parlamentario se tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidente... Presidenta. Buenos días a todos. Ana Sánchez sustituye a Jorge Félix Alonso, y Ángel García Cantalejo a Francisco Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días. Don Ángel Nazario Barrio Arribas sustituye a don Fernando Rodríguez Porres.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

Memoria Anual Consej. Cuent.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Primer y único punto del Orden del Día: **"Debate y votación de la Memoria Anual del Consejo de Cuentas de Castilla y León correspondiente al ejercicio dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Doy la bienvenida a esta Comisión a don Pedro Martín Fernández, Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en su primera comparecencia ante estas Cortes de Castilla y León para presentar la Memoria Anual de la institución que preside; en este caso, la Memoria correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

El examen de la misma se desarrollará de conformidad con lo previsto en el Artículo 165 del Reglamento de estas Cortes. De conformidad con dicho precepto, tiene la palabra, en primer lugar, el Excelentísimo señor don Pedro Martín Fernández, Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para presentar la memoria anual del Consejo correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS (SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ): Muchas gracias,

señora Presidenta, y señores y señoras Procuradoras. Constituye un honor para mí comparecer por primera vez ante esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León para presentar la memoria del Consejo de Cuentas correspondiente al ejercicio dos mil cinco, que fue aprobado por el Pleno de la institución en su reunión del día veintinueve de junio de dos mil cinco, y remitida a esta Cámara el día veintiuno de julio siguiente.

Pero antes de comenzar mi exposición, y porque ello es de justicia, quiero agradecer a Sus Señorías las atenciones que en estos años han tenido con el Consejo, con motivo de la aprobación de los Planes Anuales de Fiscalizaciones de los ejercicios dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis, y de las propuestas de modificación habidas en este tiempo. A través de sus debates y resoluciones, el Consejo ha sabido percibir los mensajes de aliento y comprensión a la institución que me honro en presidir; institución -como saben- nacida del proceso de perfeccionamiento del autogobierno de la Comunidad en el ámbito de su autonomía financiera, que, partiendo de cero, y con gran esfuerzo, intenta alcanzar la velocidad de crucero en el desarrollo de su importante función de apoyo técnico a estas Cortes de Castilla y León para el ejercicio del control político que estatutariamente les corresponde.

Como sus Señorías han podido observar, esta Memoria no responde exactamente su contenido al contemplado en el Artículo 15 de la Ley 2/2002, de nueve de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, puesto que contiene tanto las actividades llevadas a cabo por la institución en sus diversos ámbitos de gestión -que, en puridad de principios, no serían objeto de esta comparecencia-, como las actuaciones fiscalizadoras propiamente dichas, iniciadas durante el ejercicio dos mil cinco, una de las cuales la constituye el Informe Anual sobre el Sector Público Local, ejercicio 2003, aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas en su reunión del día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, al que más tarde me referiré.

La mayor cercanía del Consejo al sector público local de Castilla y León, además de propiciar un control eficaz de su actividad económico-financiera, ha conseguido la presentación de este primer informe del ejercicio dos mil tres con una mayor aproximación en el tiempo respecto a las fuentes examinadas, que lo venía haciendo el Tribunal de Cuentas, el cual ha aprobado el

informe correspondiente al ejercicio dos mil uno –el último que ha aprobado sobre el tema del sector público local– el día veintisiete de octubre de dos mil cuatro.

Y como es bien sabido en el ámbito del control, los hechos relevantes detectados en una auditoría pierden interés cuando esta se aleja en el tiempo de las decisiones de gestión.

No quiero pasar por alto en este momento –ya que más adelante me gustaría referirme a ello– la circunstancia paradójica que se ha producido en el inicio de nuestra actividad fiscalizadora, al estar presentando a Sus Señorías este informe justo un año después de su aprobación, de su entrega a las Cortes y de su publicación en la página web del Consejo, con la pérdida de actualidad e interés que esto supone, y cuando está a punto de culminarse ya el nuevo informe anual sobre el sector público local correspondiente al ejercicio dos mil cuatro.

Pero además, y entretanto, esta Comisión de Hacienda, en Sesión del día dieciocho de octubre de dos mil seis, ya ha tenido ocasión de conocer el Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad y la Contratación Administrativa ejercicio dos mil tres, aprobado por el Pleno del Consejo en su reunión del día veintidós de junio de dos mil seis; Informe, por cierto, conocido por Sus Señorías no a través de la comparecencia de quien preside el Consejo de Cuentas, como hubiera sido lo razonable, sino de la Consejera de Hacienda.

Esta posibilidad de comparecencia del responsable de la gestión analizada no está contemplada, por ejemplo, en la normativa reguladora de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, ni en el Reglamento de esta Cámara.

Pues bien, el Informe al que me refiero, al de la Cuenta General, se incluirá en la Memoria del Consejo de este año dos mil seis, que se remitirá a las Cortes en los primeros días del mes próximo, y, dadas las circunstancias electorales del momento, probablemente no podrá ser presentada a la Comisión de Hacienda hasta finales del año dos mil siete, es decir, más de un año después de su aprobación.

Dado que esta es la primera oportunidad desde su constitución, el día veintiuno de febrero de dos mil tres, que el Consejo tiene de dirigirse a Sus Señorías, me van a permitir que les indique de manera sucinta cuáles han sido los principales hitos en el proceso de su organización administrativa, cuál es la situación al día de hoy y cuáles las perspectivas del futuro inmediato.

El... como saben ustedes, Sus Señorías, el Consejo se constituyó el veintiuno de febrero de dos mil tres, el Pleno aprobó el Reglamento... el proyecto del Regla-

mento de Organización y Funcionamiento en diciembre –diecinueve de diciembre de dos mil tres–, y la Mesa de las Cortes aprobó ese Reglamento el diecisiete de marzo de dos mil cuatro.

A continuación, y siguiendo el orden lógico, una vez aprobado el Reglamento, el Consejo aprobó la relación de puestos de trabajo, que, a su vez, fue aprobada por la Mesa de las Cortes el día veintidós de junio de dos mil cuatro. En ese momento ya, este... fijada la sede definitiva del Consejo en Palencia, el Consejo de Cuentas procedió al alquiler de unas oficinas provisionales, con el fin de que todos los servicios de fiscalización –es decir, los que corresponden a la parte técnica de auditoría del Consejo– se prestaran directamente desde... desde la sede de Palencia, mientras seguían en Valladolid las oficinas provisionales, donde se ubicaban la Presidencia, la Secretaría... y los Consejeros y la Secretaría General.

En el último trimestre del año dos mil cuatro se incorporaron los primeros efectivos de personal auditor; en total, veintiún personas.

Y el Plan Anual del año dos mil cuatro se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el día veintinueve de octubre de dos mil cuatro.

También a finales del año dos mil cuatro, y después de casi un año de negociaciones con Caja España, la Consejería de Economía y Hacienda... de Hacienda –en este caso– adquirió y adscribió al Consejo la sede principal de Caja España en... en la ciudad de Palencia. Teniendo en cuenta que las negociaciones habían empezado prácticamente a finales del año dos mil tres, pues, ahí ha habido un... un año de retraso que, lógicamente, ha influido en la no disposición, no iniciación de obras y en la no disposición de esos locales, que han impedido después la incorporación del personal auditor para los que iba destinados.

En el ejercicio dos mil cinco, a principios de enero de dos mil cinco, el Consejo de Cuentas tiene una plantilla de treinta y ocho personas, de las cuales veintiuna se integran en la Dirección de Fiscalización; y durante el ejercicio se cubrieron veintisiete plazas más, por lo que al final del... de dos mil cinco la plantilla estaba compuesto por sesenta y cinco efectivos, de los que treinta y dos se encuadran en tareas auditoras.

Y en mayo de dos mil cinco se inició ya el expediente para la contratación del proyecto de las obras –o sea, una vez que hemos... teníamos adscrito el... edificio–, se inició la contratación del proyecto y en... actualmente se está finalizando ya la primera fase de las obras de... de acondicionamiento de todas las plantas, menos la planta baja y la entreplanta, que en el contrato de compraventa del edificio se estableció que permanecería Caja España

en ellos hasta el treinta y uno de diciembre de este año. Es decir, a finales de este año el... el Consejo ya tendrá la plena posesión de todo el edificio, e iniciará también las obras de... de esas dos plantas, con el fin de que de... de una vez y por todas, podamos disponer de toda la plantilla... de toda la plantilla, tanto del personal que corresponde a la organización administrativa, a la parte administrativa, como de la parte auditora, que es lo que más nos interesa.

Como... como Sus Señorías saben, a pesar de no tener esa... esa plantilla al completo, y pensando y haciendo... al haber hecho nuestros planes pensando en que las... las obras iban a estar terminadas antes, si se hubiera... si se hubiera adquirido antes el edificio, hemos ido remitiéndoles, y ustedes, Sus Señorías, han tenido ocasión -como he dicho antes- de aprobar aquí sucesivos Planes de... de Fiscalización de los años dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis. Esos planes han sido, desde nuestro punto de vista, y después del tiempo transcurrido, han sido unos planes muy ambiciosos, pero que, con el transcurso del tiempo, y al... y al no haber tenido el personal suficiente, determinadas fiscalizaciones que se han incluido en los mismos se están quedando -digamos- un poco desactualizadas, puesto que se refieren a... a la fiscalización de cuentas o de hechos que han sucedido en el año dos mil tres o dos mil cuatro.

La intención o la idea del Consejo para los... para el próximo Plan del año dos mil siete, y planes sucesivos, es no abandonar esas fiscalizaciones que se han aprobado por esta Comisión, sino el reactualizarlas, es decir, para que no pierda el interés que tienen en el momento en que se realizan los trabajos, y teniendo en cuenta que el... el año que viene -año dos mil siete- incorporaremos -porque están en estos momentos convocadas- más plazas de auditores, podamos ir ganándole terreno, pero ya realizando las funciones auditoras no sobre cuentas atrasadas, sino sobre cuentas actuales.

Entonces, si Sus Señorías me lo permiten, voy a... a pasar a referirme a lo que es, digamos, la parte de la Memoria propiamente dicha, que es la que corresponde a la actividad fiscalizadora del Consejo.

Dentro de nuestras actividades fiscalizadoras en virtud del Artículo 15, que dice: "Los resultados de las actuaciones del Consejo de Cuentas incluidas en el Plan Anual de Fiscalización y en los Informes derivados de las mismas se recogerá en una Memoria que el Consejo deberá remitir a las Cortes de Castilla y León, antes de diciembre de cada ejercicio, para su tramitación y debate, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Cámara. La Memoria anual y las resoluciones que sobre la misma adopten las Cortes de Castilla y León se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León".

Durante el ejercicio... durante el ejercicio dos mil cinco, el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León aprobó el Informe Anual del Sector Público Local; pero esa no fue la única actividad, esa fue la... la actividad fiscalizadora que se terminó, pero también se realizaron otras... otro tipo de actividades, de actuaciones de fiscalización, y, por ejemplo, en el marco de la colaboración con el Tribunal de Cuentas de... de España, a petición de ese mismo Tribunal, se elaboraron unos memorándum relativos a la fiscalización de las cuatro Universidades públicas de Castilla y León referidas al ejercicio dos mil dos. Eso fue -como digo- dentro de esa... de esa colaboración y coordinación que tenemos con el Tribunal de Cuentas.

Como actividades fiscalizadoras que se iniciaron en el dos mil cinco, pues, puedo citarles la fiscalización de las cuentas del inmovilizado material de la Administración de la Comunidad Autónoma, que ya... ya se ha finalizado y que, seguramente, está entrando en estos momentos -o ha entrado- en... en la... en estas Cortes; la fiscalización de los expedientes justificativos del FCI durante dos mil tres; la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad; la fiscalización de la empresa Parque Tecnológico de Boecillo, correspondiente al Plan Anual de Fiscalización del ejercicio dos mil cuatro; la fiscalización de los contratos superiores a 150.000 euros adjudicadas por las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente; y la fiscalización de los procedimientos de gestión de las ayudas a la mejora de las estructuras agrarias y modernización de las explotaciones concedidas por la Dirección General de Desarrollo Rural, ejercicio dos mil tres; la fiscalización, por fin, sobre la gestión y control de los recursos integrantes del patrimonio municipal del suelo.

Estos son todos los informes que se... o todas las fiscalizaciones que se iniciaron durante el ejercicio dos mil cinco. La que se incluye en la Memoria es la que se aprobó -como he advertido antes a Sus Señorías- el veinticuatro de noviembre de dos mil cinco.

Previamente a la... a la realización, y... y coetáneamente a la realización de los trabajos de fiscalización, el Consejo de Cuentas en Pleno se hizo una... giró visita a todas y cada una de las Diputaciones de la... de la Comunidad, y también al Consejo Comarcal del Bierzo, con el fin de comprobar directamente cuál era la situación de... de la rendición de cuentas, los medios personales y... y materiales e informáticos con que se contaba, tanto en las Diputaciones como en los Ayuntamientos, con... y también para explicarles, de primera mano, cuál iba a ser nuestro procedimiento o nuestro sistema de funcionamiento. La verdad es que fueron unas reuniones muy provechosas, donde en todas las Diputaciones, pues, nos dieron todo tipo de facilidades. También vimos que en unos... en unas Diputaciones y en otras, pues, el sistema o los... o los procedimientos de

apoyo por los servicios correspondientes a los Ayuntamientos se llevaban de forma distinta, pero percibimos -sobre todo en temas de personal y en temas informáticos- que los problemas eran similares.

Esas reuniones terminaron en otra reunión con la Consejería de Presidencia, lógicamente, también con el mismo... con el mismo sentido. Y, en todos los casos, nosotros hemos ido recomendando... recomendando, tanto a las Diputaciones como a la Consejería de Hacienda, una especial dedicación al apoyo que se pueda dar a la... a todo el sector de... de la Administración Local para dotarlas de los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de la obligación de la rendición de las cuentas.

No terminó... no terminó ahí nuestro... -digamos- nuestra gira en apoyo de cuál va... de cuál puede ser la actividad desarrollada después por los Ayuntamientos en el tema de la rendición de cuentas, porque en esos momentos ya se había aprobado las nuevas Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local -que fueron, lógicamente, pilotadas por la Intervención General-, y también en la Intervención General estuvimos, con el fin de ver cuál era... cuáles eran las posibilidades para que se pudiera realizar una rendición telemática de las cuentas que pudiera facilitar a los Ayuntamientos, sobre todo a los más pequeños, sobre todo a los más pequeños, posibilitar esa rendición de... de las cuentas en tiempo y forma.

Y en relación... o sea, al final de... de nuestro periplo, el Tribunal de Cuentas también entró dentro de esta dinámica de colaboración, y actualmente, pues, se están... estamos colaborando entre todos con el fin de dotar a la... de concebir una aplicación informática que sirva para que los... los Ayuntamientos puedan cumplir con su obligación de rendición de las cuentas.

Si me permiten ustedes, voy a pasar entonces a informarles sobre las principales características y resultados de lo que es el informe sobre el sector público local de... del año... del año dos mil tres, que es el que se... se incluye en nuestra memoria, y que se... se terminó... se aprobó por el Consejo el veinticuatro de noviembre de mil... de dos mil cinco.

En este caso, debe de tenerse en cuenta de que no se trata de una fiscalización completa de las cuentas rendidas -es decir, no se ha fiscalizado cada una de las cuentas-, sino de una revisión limitada sobre su contenido formal y sobre la coherencia interna de los datos contenidos en las mismas; es decir, es un informe en el que no hay alegaciones, puesto que no se entra al... en cada uno de los Ayuntamientos, como después les... les explicaré. Esta fiscalización no se ha podido hacer sobre toda... sobre todos y cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad, que -como ustedes saben- son dos mil

doscientos cuarenta y ocho, sino sobre una muestra, que yo les... les explicaré en su momento.

Los objetivos previstos, por lo tanto, fueron: primero, verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Locales de la obligación de rendir la cuenta general y de la normativa reguladora de la aprobación de la misma; comprobar que las cuentas generales presentadas por las Entidades Locales cumplen con la normativa establecida respecto a forma y contenido, así como la coherencia interna de las cuentas y estados que la componen; elaborar estados y cuentas agregados a diferentes niveles a partir de la información presupuestaria y financiera rendida; y efectuar un análisis de determinadas magnitudes, indicadores presupuestario y financiero.

El Informe, que -como Sus Señorías saben- está colgado en la página web del Consejo, tiene una información exhaustiva de los Ayuntamientos que han sido... que han entrado dentro de la muestra aleatoria que... que se ha elegido, tiene una información exhaustiva sobre toda sus... sus indicadores presupuestarios y financieros.

El alcance del trabajo, desde el punto de vista de fiscalización, desde el punto de vista objetivo, se centra en el análisis de las cuentas generales rendidas por las Entidades Locales, que incluyen, además de la cuenta de la propia Entidad, las de sus organismos autónomos y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma; asimismo, el análisis extendido a las cuentas de las sociedades mercantiles en cuyo capital tiene participación mayoritaria la Entidad Local, que debe unirse a la cuenta general como documentación complementaria.

Desde el punto de vista subjetivo, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 4 de nuestra Ley reguladora, así como en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio dos mil cuatro, se ha extendido al conjunto de Entidades integrantes del sector público local de Castilla y León. No obstante, dado el gran número de Entidades Locales existentes y la escasa relevancia de los fondos gestionados por algunas de ellas, así como los medios asignados para la redacción de este trabajo, los medios personales de los que dispone o disponía, que prácticamente son los que dispone en este momento el... el Consejo de Cuentas, el análisis se centró en los... en los siguientes grupos de Entidades: todas las Diputaciones Provinciales, el Consejo Comarcal del Bierzo, determinados Ayuntamientos, los organismos autónomos y sociedades mercantiles.

Y desde el punto de vista temporal, se ha extendido a todas las cuentas de las Entidades Locales y sus entes dependientes presentadas dentro del plazo legalmente establecido -es decir, hasta treinta y uno de octubre de dos mil cuatro-, así como aquellas otras que se han

recibido hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.

Lo hicimos así porque, al ser la primera vez que los Ayuntamientos rendían cuentas al Tribunal... al Consejo de Cuentas y no al Tribunal de Cuentas, pues pudo haber una... una confusión o... o que las cuentas se pudieran enviar al Tribunal de Cuentas. Nosotros nos dirigimos a ellos solicitándoles esas cuentas, pero vimos que la... la dación de las cuentas se iba retrasando, y entonces decidimos que las... las cuentas que íbamos a tener... a considerar -digamos- como universo de la muestra a realizar eran las que se hubieran rendido hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro; lo extendimos un trimestre más.

A partir de la información procesada y depurada, en la medida de lo posible, se han elaborado, entonces, esos estados agregados que figuran en los grandes tomos que tiene nuestro... nuestro Informe, y figuran agregados por tipos de entidad, por estratos de población y provincia, y se han calculado y analizado diferentes ratios e indicadores, como... como ya les he dicho.

Las actuaciones de fiscalización se han aplicado a todas las Entidades incluidas en los grupos objeto de análisis, de acuerdo con los criterios establecidos en el alcance del trabajo, salvo en el grupo de Ayuntamientos y entes dependientes de los mismos que, dado el elevado número existente, se ha hecho un tratamiento diferenciado, atendiendo al criterio poblacional.

En definitiva, ese Informe que estamos en este momento examinando se ha referido a ocho Diputaciones, puesto que una de ellas rindió sus cuentas después del treinta y uno de diciembre y no pudo entrar en... en el examen; a setenta y un Ayuntamientos -es decir, todos los que son mayores de dos mil habitantes-, y de los menores de dos mil habitantes se tomó una muestra de ciento cuarenta y dos Ayuntamientos. En total fueron doscientos veintiún -digamos- Entidades Locales, más treinta organismos autónomos y diecisiete sociedades anónimas.

Y en relación con el resultado del trabajo, yo creo que lo podemos resumir en... diferenciando lo que es la parte correspondiente a la rendición de cuentas y a la... su actividad económico-financiera, lo que es la gestión presupuestaria.

Han rendido cuentas, las cuentas anuales del ejercicio a la fecha en que se cerraron todos los trabajos de... de la fiscalización -es decir, a treinta y uno de mayo de dos mil cinco-, un total de mil novecientas cincuenta y cuatro Entidades, que representan un 40% de las que integran el sector público local de Castilla y León, de las cuales, mil seiscientas setenta y cuatro corresponden a Ayuntamientos -un 74,5% del total de Ayuntamientos

existentes-, nueve a Diputaciones Provinciales -para esa fecha ya había rendido cuentas la Diputación que faltaba-, y la Comarca también, ciento ocho a comunidades y otras entidades asociativas, y cien Entidades Locales Menores -que es un 4,5% del total; hay dos mil doscientas veintiséis Entidades Locales Menores-. El número de Entidades que han cumplido... que han incumplido la obligación de rendir cuentas anuales se eleva a dos mil novecientas treinta y cinco, lo que supone un 60% del total; de ellas, dos mil ciento veintiséis son Entidades Locales Menores y quinientos setenta y cuatro Ayuntamientos, de los cuales cuatrocientos cincuenta y tres tienen menos de quinientos habitantes.

Y en cuanto al cumplimiento dentro del plazo de las... de la rendición de las cuentas rendidas, mil treinta y ocho lo han sido dentro del plazo legalmente establecido, y las nueve... novecientas dieciséis restantes se han rendido con posterioridad.

Respecto a las Entidades que han rendido fuera de plazo, treinta... trescientos veinticinco lo han hecho dentro de la fecha considerada como límite para el alcance de esta fiscalización -el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro-, y quinientas noventa y una restantes desde esta fecha hasta el cierre de los trabajos.

Se han examinado después las cuentas de doscientos sesenta y ocho Entidades, habiéndose apreciado la existencia de incidencias en la documentación presentada inicialmente en doscientas cincuenta cuentas.

Efectivamente, el hecho de que se rinda una cuenta no supone que la cuenta venga completa, con lo cual no hay más remedio que volver sobre... solicitando mayor documentación. O sea, es... es importante ver que de las doscientas sesenta y ocho se apreciaron incidencias en la documentación en doscientas cincuenta, que se subsanaron en ciento veinticinco casos. Por tanto, se han considerado como completas, a los efectos del examen, de manera que todo el colectivo sea... sobre el que se ha practicado después la auditoría fuera homogéneo, han sido ciento cuarenta y tres, que representan el 53,4% de las analizadas.

¿Qué incidencias han sido más frecuentes en relación con la presentación y continuidad de las cuentas? Pues, por ejemplo, la aprobación definitiva del presupuesto general se ha realizado fuera del plazo establecido; normalmente, se ha realizado muchas veces en el plazo establecido por el Artículo 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Las cuentas presentadas no contienen la totalidad de los estados anexos y justificantes establecidos por la Instrucción de Contabilidad.

Las cuentas presentadas por los Ayuntamientos de municipios menores de cinco mil habitantes no se han

ajustado al modelo simplificado que establece el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para las Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a cinco mil habitantes, sino que suelen utilizar el modelo establecido por la Instrucción de Contabilidad para el resto de las entidades.

También se han... se ha apreciado la falta de las rúbricas originales que autenticuen la documentación presentada. Y en las cuentas anuales de las sociedades mercantiles no consta la aprobación por la Junta General de Accionistas, tal como establece el Artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además, se han detectado incoherencias en los estados y en los anexos integrantes de las cuentas rendidas, cuya importancia no se debe tanto a su número -ya que no son muy frecuentes- como a su repercusión en la formación de la cuenta general. Entre ellas se pueden destacar: el saldo de la cuenta de resultados no coincide con el importe que figura en el balance de situación por este concepto; no existe coherencia entre los importes consignados en la liquidación del presupuesto con los registrados por los mismos conceptos en el resultado presupuestario y el estado remanente de Tesorería; y algunos estados se presentan de forma desequilibrada: balance de situación, cuenta de resultados y estado de Tesorería.

Otras incidencias que se han detectado en las cuentas analizadas, y que ponen de manifiesto la incorrecta aplicación de las normas presupuestarias, son que algunos Ayuntamientos aprueban su presupuesto inicial con déficit, y en otros casos esta situación se produce en el presupuesto definitivo, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias realizadas, incumpliendo lo previsto en el Artículo ciento sesenta y... cuarenta y seis cuatro de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Algunas entidades no realizan el ajuste del resultado presupuestario en función de los gastos que se han financiado con remanentes de Tesorería y de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio, derivadas de gastos con financiación afectada.

En el remanente de Tesorería no todas las entidades cualifican... cuantifican los saldos de dudoso cobro, y en algunos casos los importes consignados representan una cobertura muy baja. Asimismo, en ocasiones, tampoco se cuantifica el remanente afectado a gastos con financiación afectada. Algunas entidades no realizan amortizaciones del inmovilizado, a pesar de que presentan partidas importantes del mismo en el balance.

En ocasiones, no se refleja la provisión para insolvencias en el balance y en la cuenta de resultados, y, sin

embargo, se consignan saldos de dudoso cobro en el remanente de Tesorería.

En otros casos, se ha detectado la utilización por parte de Entidades Locales de cuentas cuyo uso está reservado a organismos autónomos de carácter no administrativo. Esto -digamos- en el ámbito de la... presupuestario.

En el ámbito de la gestión de... económico-financiera, pues se ha observado que las modificaciones del presupuesto inicial han supuesto incrementos del 26,8 para los ingresos, y del 27,7 para los gastos en el caso de los Ayuntamientos; mientras que en el de las Diputaciones alcanzan el 71% en ambos casos.

La recaudación neta efectuada sitúa al grado de realización de los cobros de las Diputaciones Provinciales en el 86% y el de los Ayuntamientos en el 87. La ejecución presupuestaria de gastos de las Diputaciones Provinciales, en conjunto, se sitúa en el 63,9% y el de los Ayuntamientos en el 75%.

Respecto a la estructura de la liquidación presupuestaria de ingresos en las Diputaciones, destaca las transferencias, es decir, los mayores ingresos que se reciben en las Diputaciones proceden de transferencias, que representan una media del 67% del total de los ingresos liquidados. Y después, la enajenación de inversiones reales que supone el 19%, mientras los ingresos tributarios en las Diputaciones... los ingresos tributarios y precios públicos constituyen el 9% de los ingresos. En los Ayuntamientos, sin embargo, la mayor parte de los ingresos liquidados provienen también de los... provienen de los ingresos tributarios y precios públicos y de las transferencias, pero en mayor cuantía de los primeros.

En la liquidación presupuestaria de gastos, las partidas más importantes son los gastos de funcionamiento, lógicamente, con el 39,7% de las obligaciones reconocidas en las Diputaciones, y el 59% en los Ayuntamientos. Y después vienen los gastos de inversión que son el 30% de la liquidación presupuestaria en las Diputaciones y el 23,4% en los Ayuntamientos.

El resultado presupuestario ajustado es positivo en todas las Diputaciones, y supone en conjunto un 17,3% de las obligaciones reconocidas netas. En cuanto a los Ayuntamientos, el resultado presupuestario ajustado obtenido por el conjunto de los analizados representa un 11,4% de las obligaciones reconocidas netas. Y en cuanto al remanente de Tesorería libre para gastos generales, es positivo también en todas las Diputaciones, y supone un porcentaje medio sobre las obligaciones reconocidas del 17,4%; en los Ayuntamientos... en los Ayuntamientos representa solo el 11%.

Los organismos autónomos dependientes de las Entidades Locales gestionan un presupuesto que, en el

caso de las Diputaciones, representa el 2,1 del presupuesto gestionado por estas; en los Ayuntamientos mayores de cincuenta mil habitantes supone el 7,7%, y el 0,6 en los Ayuntamientos menores de cincuenta mil habitantes. En cuanto al tipo de actividad que desarrollan estos organismos autónomos se centran, principalmente, en los sectores de enseñanza, cultura y deporte; suponen en total un 47,5%.

Y, por fin, las sociedades mercantiles dependientes de las Entidades Locales centran su actividad en los sectores inmobiliario, un 33,3%, y de promoción y desarrollo económico, un 11,9%.

De todas estas conclusiones que se sacan del trabajo afectado, el Consejo de Cuentas ha tenido interés en hacer las siguientes recomendaciones:

Las Entidades Locales... -la primera-, las Entidades Locales deben adoptar medidas para que la formación, tramitación, aprobación y rendición de las cuentas sea conforme al procedimiento y en los plazos establecidos, y sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, constituye el reflejo de la situación económico-financiera y patrimonial de las Entidades Locales y sus entes dependientes.

En segundo lugar, se considera conveniente que las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal intensifiquen sus actuaciones de cooperación y asistencia a municipios, con el fin de mejorar la gestión de la contabilidad y la rendición de la cuenta general por parte de las Entidades Locales, prestando especial atención a aquellas entidades que tienen menor capacidad de gestión, como los Ayuntamientos de pequeño tamaño y las Entidades Locales Menores. Asimismo, se estima oportuno que por parte de las instituciones autonómicas se adopten medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento por las Entidades Locales de la obligación de rendir sus cuentas a este Consejo de Cuentas.

En tercer lugar, la Cuenta General -como recomendación- debe incluir la totalidad de los estados, cuentas y anexos establecidos en las instrucciones de Contabilidad para la Administración Local, y las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de titularidad municipal deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa mercantil y contable aplicables.

Fundamental esta otra recomendación: se deben de reforzar las medidas de control interno, con el fin de garantizar la adecuada contabilización de las operaciones registradas y la detención de posibles errores.

Y la elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto del ejercicio debe de realizarse en los plazos y conforme a lo establecido en la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 en materia de presupuestos.

En relación con el resultado presupuestario, este debe ajustarse en función de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada, de acuerdo con lo previsto en este Real Decreto.

En el remanente de tesorería se deben cuantificar los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación, así como el remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990.

Con respecto al inmovilizado, debe de realizarse su amortización, con el fin de mantener el valor de los activos del grupo, así como dotar la provisión para insolvencias con una cobertura adecuada a los saldos deudores de dudoso cobro. Y, por fin, en aquellas entidades que presentan saldo negativo en el remanente de tesorería libre para gastos generales, se deberán adoptar las medidas establecidas en el Artículo 164 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales con objeto de compensar el déficit producido.

Dentro de todas estas recomendaciones -si Sus Señorías me lo permiten-, a mí me parece que es fundamental incidir en... en el tema de la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas en tiempo y forma por las distintas Entidades Locales y, en general, por todos los entes obligados a ello constituye -ya lo he afirmado antes- un objetivo... un objetivo prioritario para el Consejo; pero no solo porque es una exigencia legal, sino también porque da cumplimiento a la aplicación del principio de transparencia, el cual, desde el momento en que ha sido regulado por las leyes de estabilidad presupuestaria, ha dejado de ser un principio ético para convertirse en un principio legal incluso objeto de fiscalización.

La obligación de rendir cuentas por parte de las Entidades Locales no es una opción; eso hay que tenerlo en cuenta, y debemos de transmitirlo con gran... con gran fuerza y gran convencimiento. No es una opción que se puede aceptar o rechazar según convenga en cada caso, sino que -como he dicho- constituye un imperativo legal fundamentado en el derecho que tiene cualquier ciudadano de estar informado de las actuaciones de su Administración y de los resultados obtenidos en comparación con otras Administraciones similares, así como de la racionalidad del coste de dichas actuaciones y servicios. Porque es evidente que los ciudadanos necesitan servicios, pero no a cualquier precio, sino a un precio justo.



Pero no solo hay que rendir las cuentas en plazo, sino hay que rendirlas completas y coherentes –en esto va la recomendación que figura en nuestro Informe–, y hay que cumplirlas con todos sus requisitos, rendirlas con todos sus requisitos. Y cuando no se pueda porque existen dificultades transitorias o permanentes para ello por falta de medios personales, materiales o informáticos –como también hemos dicho en nuestra recomendación–, debe acudir a los servicios de asistencia a los municipios de las respectivas Diputaciones Provinciales, poniendo de manifiesto los problemas.

Como principales causas para la no rendición de las cuentas en los Ayuntamientos de menor dimensión, destacan la falta de medios personales y materiales para la gestión y control contable, y la precariedad de los medios informáticos, tanto desde el punto de vista de los equipos técnicos como del capital humano. Sin embargo, en buena parte del resto de los Ayuntamientos incumplidores coinciden, en gran medida, aquellos que desean ocultar la gestión desarrollada y los que camuflan su déficit real y no quieren hacer frente a las restricciones que supone la aplicación de un plan de saneamiento; en definitiva, entidades que prefieren asumir el coste de imagen pública por no rendir cuentas, que las responsabilidades que se derivarían de la rendición de una gestión irregular.

En las nuevas instrucciones de contabilidad para la Administración Local, se prevé que los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas podrán establecer procedimientos de envío a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, siempre que quede garantizada la autenticidad, la integridad y la conservación de la información contable que se rinda, así como su recepción por el órgano destinatario.

En este mismo sentido, ya el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo había anticipado esta posibilidad, facilitando así la realización de las tareas de fiscalización de una forma eficiente, rápida y precisa. A este respecto –y como ya les he indicado–, se están desarrollando iniciativas por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, por el Tribunal de Cuentas y por varios órganos de control externo autonómicos –entre ellos este Consejo de Cuentas–, con una especial aportación de personal técnico, informático y auditor, para el establecimiento de sistemas informáticos y telemáticos, de recabar la información relativa a las cuentas anuales de las entidades de su ámbito territorial.

En este sentido, la Intervención General del Estado ha elaborado un sistema de información para dar soporte al sistema básico de contabilidad de la Administración Local, que más adelante se extenderá a los otros... a las otras instrucciones de contabilidad.

Y como he dicho antes también en las recomendaciones de... del... del Informe, es preciso hacer un especial hincapié en la del reforzamiento de los medios de control interno de las Entidades Locales, que hará posible, conforme a los principios y normas de auditoría, una notable disminución de las comprobaciones a efectuar después por parte del Consejo de Cuentas, al disminuir de este modo significativamente el riesgo de anomalías en las operaciones intervenidas, constituyendo tal control interno una garantía de la regularidad en la gestión.

Si ustedes me lo permiten, y para ir terminando, me voy a referir a las relaciones que tiene el Consejo con el Tribunal de Cuentas, puesto que nosotros hemos sido sucesores de su gestión. Hasta un momento determinado, hasta el año dos mil tres, las cuentas se rendían al Tribunal de Cuentas; en adelante se rinden al Consejo de Cuentas.

En este caso, el control externo de las cuentas públicas ha experimentado, pues, los mismos avatares que el modelo de estructura territorial del Estado previsto en la Constitución, la cual no definió ni acotó de forma taxativa lo que hoy se denomina el Estado de las Autonomías, sino que constituyó solo el punto de partida para su configuración territorial. Esta se ha ido desarrollando a través de cada uno de los Estatutos de Autonomía, norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma, donde se contemplan sus competencias y sus instituciones, entre las que se encuentran los órganos de control externo.

A partir de la promulgación de la Constitución Española, la coexistencia sobrevenida del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo autonómicos ha producido una serie de problemas competenciales que la doctrina del Tribunal Constitucional ha ido delimitando a través de un largo proceso cuyo final puede sintetizarse en la ya acuñada expresión de que el Tribunal de Cuentas, en cuanto a la función fiscalizadora, es el supremo órgano fiscalizador, pero no el único, puesto que los órganos de control externo autonómicos pueden desarrollar funciones fiscalizadoras en su respectivo ámbito, como sucede con el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Y respecto de la función jurisdiccional, el Tribunal de Cuentas es único en su orden, pero no supremo.

En todo caso, el Tribunal Constitucional ha insistido en la idea de que los controles del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo autonómico respecto del sector público territorial no se excluyen, sino que coexisten, sin perjuicio de la supremacía de aquel y de la necesidad de articular tal posición hegemónica en materia fiscalizadora, previendo para ello técnicas tendentes a reducir a unidad la actuación de uno y otro, y a evitar duplicidades innecesarias o disfuncionalidades que serían contrarias a los criterios de eficiencia y economía enunciados en el artículo 31.2 de la Constitución.

Lo que viene a recomendar el Tribunal Constitucional es, en definitiva, que la actuación fiscalizadora se lleve a cabo con criterios de coordinación y cooperación.

A estos efectos, no hay que olvidar que, frente al principio de supremacía que rige a favor del Tribunal de Cuentas, existe el principio de autonomía, constitucionalmente garantizado a las Comunidades Autónomas.

No existiendo, pues, una reserva constitucional en exclusiva a favor del Tribunal de Cuentas respecto a la fiscalización del sector público, resulta oportuno traer a colación el fundamento jurídico octavo de la Sentencia del Tribunal Constitucional 187, de mil novecientos ochenta y ocho, el cual puntualiza que, si bien la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas puede extenderse a todo el territorio... a todo el sector público, incluidas las Corporaciones Locales, el ámbito principal y preferente de su ejercicio... la del Tribunal de Cuentas, es la actividad financiera del Estado y del sector público estatal.

Con esta aclaración, el Alto Tribunal parece inclinarse por la aplicación al caso del principio de subsidiariedad, una regla de gran actualidad, puesto que se ha convertido en uno de los principios constitucionales de la integración europea, y básico para la regulación del reparto de competencias entre los diferentes niveles de organización pública, sobre todo en el ámbito de las competencias concurrentes y compartidas; cada nivel de poder no debe tener competencia para realizar sino lo que mejor puede hacer.

La aplicación de este principio a la actividad fiscalizadora de los órganos de control externo con competencias compartidas lleva a la conclusión de que, normalmente, su ejercicio debe corresponder al órgano de control más cercano al ente a fiscalizar. En nuestro caso, tratándose de la fiscalización del sector público autonómico o local, es el Consejo de Cuentas el llamado a realizarla, y así lo viene haciendo.

Entre el Consejo de Cuentas y el Tribunal de Cuentas, pues, no media una relación de dependencia jerárquica al modo de la que informa el funcionamiento de los organismos de una Administración Pública, puesto que el Consejo nace como consecuencia del desarrollo del principio de autonomía expresado en el correspondiente marco institucional y competencial estatutario, dependiendo de las Cortes de Castilla y León de la misma forma que el Tribunal de Cuentas depende de las Cortes Generales, sin que exista una relación de subordinación o jerarquía entre el Parlamento Nacional y el Autonómico.

En este contexto, el Consejo de Cuentas ha empezado a ejercer su función fiscalizadora a partir de las cuentas rendidas en el ejercicio dos mil tres, que ya no fiscalizará el Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de que

el Consejo le envíe el resultado de sus actuaciones, al mismo tiempo que a estas Cortes Generales... a estas Cortes de Castilla y León y al ente fiscalizado.

De este... desde ese momento, el Consejo realiza los trabajos de fiscalización, aplicando los criterios técnicos aprobados por el Pleno del Consejo en cada caso, mediante las oportunas directrices técnicas.

Y conforme a lo establecido en su ley reguladora, el Consejo de Cuentas es una institución dependiente de las Cortes, que en el ejercicio de sus funciones actúa con absoluta independencia de los entes sujetos a su fiscalización, y con sometimiento al ordenamiento jurídico.

A partir de los informes que el Consejo de Cuentas envía a las Cortes, estas pueden actuar para mejorar su función de controlar en materia económica y financiera al Ejecutivo. Sin embargo, la regulación que las Cortes de Castilla y León han previsto en su Reglamento para la tramitación y debate de la Memoria Anual del Consejo de Cuentas no parece la más adecuada, porque propicia la confusión entre la opinión de los Grupos Parlamentarios acerca de la forma en que el Consejo de Cuentas ha ejercido sus funciones, con la que les merece la gestión llevada a cabo por el Ejecutivo.

El Consejo cumple una función instrumental respecto a las Cortes. Sus informes tienen una naturaleza eminentemente técnica, pero, precisamente por ello, constituyen un apoyo fundamental para que aquellas puedan desempeñar su función de control político. Por ello, en principio, en este debate no debería discutirse la actuación del Consejo, sino las resoluciones presentadas al efecto por los Grupos Parlamentarios, del mismo modo que sucede en la Comisión Mixta Congreso-Senado y en el resto de los Parlamentos Autonómicos.

En consecuencia, me atrevería a sugerir la posibilidad, de cara al futuro, de modificar, en este sentido, el formato de la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas para presentar la Memoria Anual ante esta Comisión de Hacienda o ante otra dedicada exclusivamente a la institución, con la perspectiva, incluso, de anticipar la presentación del Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad y aquellos otros que se consideren de especial interés.

Muchas gracias por la atención que me han prestado. Lamento que un Informe de este tipo resulte a veces muy pesado, porque se manejan cifras y no... tanto conceptos, y uno al final pierde la noción, pero es el Informe que tenemos hoy encima de la mesa. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Presidente. Procedemos a abrir un turno para los distintos Portavoces de los Grupos Parla-

mentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pascual Fernández, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Ante todo, quiero... quiero agradecer la presencia del Presidente del Consejo de Cuentas y también del resto de los Consejeros -que veo que están aquí presentes-, su presencia ante esta Comisión, para explicar en este caso la Memora del dos mil cinco de... del Consejo, primer ejercicio en el que se ha podido iniciar con cierta intensidad el trabajo encomendado al Consejo en virtud de la Ley de su creación, el Reglamento y... y de los planes anuales... del Plan Anual de Fiscalización, el que se aprueba aquí, en las Cortes.

Quiero también, por supuesto, agradecer al Presidente la exposición que nos ha hecho, y también, incluso, a pesar de que es el único Informe... que hoy se presenta aquí Informe del Sector Local, a mí me parece muy interesante, como luego haré algunas apreciaciones de... que... y conclusiones que yo deduzco de ese Informe.

Se han presentado, hasta este momento, tres planes anuales de fiscalización, con distintas actuaciones: quince en el dos mil cuatro, veintinueve en el dos mil cinco, ocho en el dos mil seis; el número es poco importante, porque a veces se acumulan en una misma actuación varias actuaciones, y, por lo tanto, me parece que son cincuenta y dos actuaciones en tres años, de las cuales aún solo hemos conocido tres: fiscalización de la Cuenta General dos mil tres de la Comunidad, del Fondo de Compensación Interterritorial y el Informe sobre el Sector Local, que es el que acabamos de oír en su presentación, y que es el único que se incluye, obviamente, en esta comparecencia de la Memoria del ejercicio dos mil cinco.

Sin duda, el Consejo, como organismo dependiente de las Cortes, debe dar cuenta a las mismas sobre las actividades que realiza, pero, a nuestro juicio, también sobre los contenidos y conclusiones que... de los informes que elabora, como muy bien ha querido indicar el Presidente, y que estamos absolutamente de acuerdo con esta apreciación.

Creo, e igual que ha expresado usted, que no disponemos de una regularización... regulación adecuada para poder tratar estos temas de forma eficaz.

Nos interesa, por supuesto, las actividades que realiza el Consejo, pero creo que hemos atribuido al Consejo una responsabilidad: la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad y demás entes públicos, sin perjuicio de las competencias que tenga el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con la Constitución. Esta responsabilidad, por supuesto, debe ejercerse con absoluta inde-

pendencia, y nosotros estamos convencidos -y así lo hemos podido detectar- que este criterio funciona adecuadamente en el Consejo de Cuentas.

Esta... esta fiscalización se expresa a través de planes anuales de fiscalización, con informes que en algunos casos son preceptivos, y otros específicos que formula el Consejo y que aprueban las Cortes.

Nos gustaría tener un procedimiento para tratar específicamente en las Cortes los informes realizados, al menos, con carácter periódico, los informes, digamos, generales o preceptivos en algunos casos.

Esta comparecencia, que es la reglamentaria, al tener como contenido la Memoria del dos mil cinco, no es el mecanismo práctico para debatir aquí y poder sacar conclusiones que pudiéramos traducir en mociones de una forma adecuada. Por eso anuncio ya, y así ya... por si acaso se me olvida luego, que no vamos a presentar ninguna moción respecto a este tema en la sesión de hoy.

En la Memoria del dos mil cinco que nos ha detallado el Presidente, únicamente hay un informe de fiscalización que nos ha explicado, que conocemos, y que, por supuesto, podríamos debatir, pero esta será una excepción, pues, a medida que el Consejo elabore informes, podríamos encontrarnos con una docena o más cada año, que haría imposible abordar en una única sesión, como lo hacemos hoy.

Además, ya hemos debatido el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del año dos mil tres, sin haber oído previamente las explicaciones del Consejo sobre el mismo; cosa que nosotros ya en su día manifestamos que nos hubiera gustado haberlo hecho así. En el momento que conocimos la entrada de este documento en las Cortes, y ya un poco a la cierta repercusión pública que tuvo en pleno verano, nosotros ya pedimos en aquel momento la posibilidad de que, previamente al debate, se pudiera escuchar u oír las explicaciones del Presidente del Consejo sobre este Informe. No ha podido ser así, lo hemos debatido con presencia de la institución, que era la que estaba, digamos, afectada por el Informe, y, por lo tanto, este tema ha sido así en este año; nos gustaría que en próximos tiempos las cosas discurrieran por otros derroteros, como también he visto que es la opinión del Presidente del Consejo.

Pero, en fin, este no es un tema a considerar en la comparecencia de hoy estrictamente, aunque he querido expresarlo, dado que es el primero, en la primera comparecencia, y que condiciona también nuestra propia actitud en el marco general de la comparecencia.

Nosotros ya afirmamos en esta Comisión, y así consta en las actas cada vez que hemos tratado el Plan de

Fiscalización o el Plan Anual de Fiscalización, que confiábamos en el trabajo del Consejo, que el inicio de esa andadura iba a incidir en la garantía a los ciudadanos de un mejor uso de los impuestos que pagan las Administraciones Públicas, que podrían mejorar los procedimientos financieros y contables de las mismas, y que su cercanía podría permitirnos conocer más rápidamente los informes de fiscalización; de hecho, el primer informe sobre la cuenta de la Comunidad del año dos mil tres ha coincidido en el tiempo prácticamente con el del Tribunal de Cuentas del año dos mil dos. Aún pensamos que es posible disponer de informes con más rapidez.

Y... eso es una pregunta, aunque yo creo que ya me la ha contestado, porque en cierta manera se la he oído, de si es posible con los medios actuales disponer con más antelación de los informes.

Según la memoria, en la programación de los informes para el año dos mil cinco de la Cuenta General de la Comunidad, por ejemplo, los trabajos estaban previstos en cuatro meses, hay un gran detalle de la programación en la memoria que nos han presentado de cómo realizar estos informes, y nos gustaría saber si podríamos disponer del informe del año dos mil cuatro a finales de este año, más o menos, que es un pregunta que le hago. Sé las dificultades iniciales de los medios y, por lo tanto, sé que es disculpable, en cierta manera, el que se pueda o no pueda tener con más rapidez este tipo de informes.

Además, en la programación que hemos visto en la memoria, la mayoría de los informes tienen plazos de ejecución en sus informes de dos meses o de un mes, y el que más es un informe del sector público local que tiene una... un trabajo previsto de... de seis meses.

Esto puede ser importante, desde el punto de vista de las Cortes, para que las Cortes puedan elaborar propuestas o algunas recomendaciones o mociones para intentar reducir las numerosas irregularidades o deficiencias financieras, económicas y contables que se producen, a tenor de los informes pasados que conocemos, y que se justifican con frecuencia diciendo que ya están superados o corresponden a otros gestores del gasto, que no asume las consecuencias de los anteriores, o se niegan a que se consideren siquiera... siquiera irregularidades e incluso los critican con cierta acritud, aunque esto es otro cantar.

Sin duda, disponer con cierta rapidez de los informes podrá ser más eficaz para que las Cortes pudiéramos efectuar mociones y ejercer nuestra responsabilidad de control al ejecutivo con más eficacia. Lo ha querido expresar usted, y se lo agradezco que lo haya dicho. Yo coincido plenamente con... con esa apreciación, y, por lo tanto, estoy seguro que los plazos, una vez que la

estructura del Consejo esté completada y esté funcionando a pleno rendimiento, yo estoy seguro que tendremos ventajas en tener Consejo de Cuentas en la Comunidad, frente al Tribunal de Cuentas, en la rapidez de los informes.

El Plan Anual de Fiscalización del año dos mil cinco incluyó cuatro informes anuales referidos al año dos mil cuatro y veinticinco específicos, de los cuales aún no tenemos... disponemos de ninguno. No es una crítica de que no dispongamos, porque el tiempo no permite la... las cuestiones así; yo sé que en el dos mil seis acabaremos disponiendo de una serie de ellos y en dos mil siete supongo que el bloque mayor.

Creo que el... el... el volumen de trabajo generado ya en el año dos mil cinco implica una cierta consolidación del trabajo -digamos- casi rutinario que debe de hacer el Consejo a tenor de su propia programación; dada la programación que yo he estado estudiando y leyendo con detalle, he visto que... que es posible ya prácticamente tener los trabajos bastante avanzados.

No obstante, el Grupo Parlamentario Socialista planteó la necesidad de abordar algunas cuestiones a las que se pusieron algún reparo por parte del Consejo, esencialmente la falta de medios. Digo... me estoy refiriendo al programa de fiscalización del año dos mil cinco. Hemos presentado también alguna enmienda al programa de los años siguientes... Esto está establecido así: tenemos que aprobar y con posibilidad de presentar enmiendas; es así el procedimiento. A pesar de que estas enmiendas, en cualquier caso, no han sido ni siquiera... iban a ser rechazadas o han sido rechazadas en cualquier caso por la propia mayoría que... que se ostenta en estas Cortes, a nosotros nos parecía interesante, sobre todo, por algunos temas... algunos temas que nos parecen que eran de actualidad. El tema de la sanidad estaba en la actualidad plena, y nos parecía interesante que fuera abordado por el Consejo. Y también nos parecía interesante abordar algunos tipos de contratos. Hablamos de contratos negociados sin publicidad, que son contratos de excepcionalidad. Hay -a nuestro entender- un abuso excesivo en los gestores de la Comunidad Autónoma y de la excepcionalidad. Es decir, la excepcionalidad a veces se usa casi como procedimiento ordinario, y, a nuestro juicio, esta... estos elementos excepcionales deberían ser tratados de alguna manera por el Consejo, y así lo hemos querido hacer ver en esas enmiendas.

A pesar de todo, ya digo que nosotros aprobamos... aprobamos el... el planteamiento y el plan del Consejo, por entender que era un plan adecuado, suficiente, para abordar en base a los medios que se... personales y materiales de los que disponía el Consejo.

Una cuestión que nos preocupa -sin duda habrá razones para ello- es... he visto como... analizado la poca

dedicación al análisis de las transferencias corrientes y de capital, es decir, a las subvenciones, que en el presupuesto de la Comunidad Autónoma representan el 40% del presupuesto, y que he visto que en informes de la Cuenta General del Tribunal de Cuentas, normalmente, se incluían algunas líneas de subvención.

En este... en el primer informe del Consejo de Cuentas no he visto ninguna, aunque creo que es porque se han querido tratar por separado del informe de la Cuenta General. Si este es el motivo, me gustaría saber qué piensa sobre estos temas, fundamentalmente por la importancia que tiene, numérica, desde luego, en la gestión, y, segundo, porque siempre las subvenciones, en cualquier órgano de... en cualquier mecanismo de control político de las Cortes, como todo el mundo sabe, son elementos en los que siempre se pone un poco más en el disparadero de los temas y, por lo tanto, a nosotros nos gusta... nos hubiera gustado haber incluido algún tema más de esto. Porque, por ejemplo, en el Plan Anual del dos mil cinco, de las veinticinco fiscalizaciones específicas, solo se han planteado analizar dos líneas de subvención: ayudas del servicio de empleo y subvenciones otorgadas a la sociedad EXCAL, pero no sé si se ha previsto finalizar algunas líneas de subvención dentro del Informe General de Fiscalización de la Cuenta de la Comunidad que se preveía en el año dos mil cinco y que obedece a la Cuenta de dos mil cuatro.

Dentro del funcionamiento interno del Consejo, al que no tenemos ninguna objeción que hacer, por supuesto -en la memoria se contienen datos y detalles-, sí me gustaría que nos aclarara... -estoy seguro de que hay razones adecuadas- me ha llamado la atención el... el elevado remanente de Tesorería en función del presupuesto: 2,9 millones de euros para un presupuesto de coma... de 4,7. Me gustaría simplemente una explicación, que yo creo que... que, dadas las fechas y el inicio de la actividad del Consejo, seguro que la tienen.

Finalmente me voy a referir al informe de fiscalización del sector público local, que es el informe -digamos- realizado en este... este año... no realizado, presentado -digamos- en estas Cortes, dentro de las actividades del año dos mil cinco. Y claro, a mí me pareció muy interesante este informe, ya no solamente porque, en fin, es verdad que no se hacen actuaciones individuales de... se entra en las cuentas individuales de cada entidad, pero la... la agregación que se hace de ciertos elementos de las cuentas generales del... del sector público local me ha parecido interesante, digo, porque revelan algunas cuestiones que me gustaría poner de manifiesto y que, en cierta manera, el propio Presidente ha dicho aquí.

La verdad es que tenemos un número de entidades elevadísimo: cuatro mil ochocientos ochenta y nueve -si no he contado mal- entidades que están sujetas a fiscalización por el Tribunal... por el Consejo de Cuentas en este caso; son muchas, entre Diputaciones, las nueve Diputaciones, los Ayuntamientos, la Comarca del Bierzo, entes dependientes, Entidades Locales Menores, mancomunidades y otras. Es un número muy elevado para poder abordar bien -digamos- con... con rigor absoluto la totalidad del tema.

Digo esto porque es verdad que verificar el alcance de las cuentas rendidas del año dos mil tres, de una selección... se ha hecho según una selección de entidades; evidentemente, el alcance es limitado, porque ha sido prácticamente... y a mí me parece bien que se empiece por lo de las rendiciones de cuentas, porque la verdad es que sorprende el número elevado de entidades que no... no rinden cuentas. Yo, para mí es un detalle, yo ya... más o menos no es que fuera así, es que yo lo conocía más o menos, lo suponía, lo intuía, pero, evidentemente, este es un buen elemento para analizar que... que hay muchas entidades que no rinden cuentas del ejercicio dos mil tres, que este es el caso de... que nos coge en esta comparecencia. Y los datos los ha reflejado usted: el 74% de los Ayuntamientos han rendido cuentas -lo que quiere decir que el resto no-, y encima fuera de plazos, las nueve Diputaciones, el 43% de las mancomunidades y otros sectores asociativos, el 4,5 de las Entidades Locales Menores, el 63% de organismos autónomas, 47 desde las sociedades mercantiles y el 8 de los Consorcios. Me parece que hay... hay un elevadísimo -a mi juicio-, por lo tanto... entidades que no rinden cuentas.

También hemos observado que hay... que se nota que hay algunas provincias que son más diligentes que otras. Este detalle se nota, por ejemplo, que frente a provincias como Palencia o Valladolid, que presentan las entidades... el 79% o el 78% de las entidades han rendido cuentas, sin embargo, en provincias como Segovia, el 58%, y Zamora el 59, son muy pocas... es muy bajo, muy bajo, el nivel de las... de las Entidades que han presentado... han rendido cuentas, digamos.

Esto para mí es un indicador: indica un poco que sus Diputaciones, en las que yo y usted también lo ha dejado... decir, las Diputaciones deberían de tener... que tienen encomendado, además, como la función fundamental, a mi juicio, el asesoramiento de los pequeños municipios, que es donde se da mayor número de... de falta de rendición de... de cuentas, pues no hacen bien sus deberes en esta materia, a mi juicio. Yo creo que esta es una conclusión que yo saco en este tema, y en algunos más, a medida que voy a ir explicando lo que yo he podido observar en este Informe.

Destaca también -y usted lo ha reflejado- la gran actividad modificadora de los presupuestos en estas Entidades. Es muy elevado, incluso en las Entidades Locales, en los Ayuntamientos, pero sobre todo en las

Diputaciones: el 71% del presupuesto es modificado a lo largo del ejercicio. Es muy elevado este porcentaje.

En definitiva, al tratarse de un informe agregado del sector público local no pueden extraerse conclusiones individuales -yo no las voy a sacar aquí-, pero sí he llegado a la conclusión de que hay mucho por hacer, si tenemos en cuenta algunos datos que usted ha reflejado también correctamente.

El número... el número elevado de Entidades que no rinden cuentas -como decía anteriormente-, y especialmente en las provincias de Zamora y Segovia, lo cual ya es un indicador de la gestión de las Diputaciones -como decía hace un momento- en relación con los municipios, dado que el asesoramiento es la primera competencia que tienen, pero se ve que no la prestan, a mi juicio, mucha atención. De ahí la recomendación del Consejo, acertada -y que nosotros suscribimos absolutamente-, de que dediquen mayores esfuerzos a esta finalidad.

Es de destacar también, a mi juicio, una... bastante... estoy hablando del sector agregado, no de temas individuales. Destacar una cierta... una deficiente gestión económica-financiera. Si tenemos en cuenta -como decía antes- las modificaciones presupuestarias del sector público local, suponen -usted lo ha dicho- el 26,8% para los ingresos y un 27,7% para los gastos en los Ayuntamientos, y un 71% -como decía antes-, en ambos casos, para las Diputaciones. Especialmente aquí sí que hay un caso especial, que es el de Valladolid, que es el que condiciona, supongo, en parte el tema, que, obviamente, una... una modificación en el presupuesto de 191%, pues, es un tanto exagerado. Yo creo que esto se podría perfectamente haber previsto, pero no se... en los presupuestos casi con entera seguridad.

La ejecución de ingresos en las Diputaciones sorprende también, es un 64,7%; en los Ayuntamientos es mayor, el 78%. Estos, al menos, tienen que recaudar impuestos, con lo cual es más difícil que puedan ejecutar sus ingresos; pero en el caso de las Diputaciones, que apenas tienen ingresos tributarios y precios y tasas públicas, que tienen muy poco, del 9%, sorprende un poco este... esta baja -digamos- ejecución de ingresos: 64,7.

Es de destacar también que los pequeños municipios son los que menos recaudan, y aquí nos encontramos otra vez con las Diputaciones, que son las responsables de la recaudación en la mayor parte de los municipios de nuestra Comunidad.

Es de destacar también el índice de menor ejecución de ingresos en las Diputaciones -como decía-, y en los municipios se da... que la menor ejecución de ingresos en las Diputaciones y en los municipios se da en las transferencias de capital. Es curioso esto porque las transferencias de capital tienen mucho que ver con la

actividad subvencionadora, especialmente dadas las relaciones que existen en esta materia de la Junta de Castilla y León, y también de las propias Diputaciones con los Ayuntamientos. Hay ahí un problema de gestión un poco... un poco extraño, difícil, por lo que se ve aquí, entre las ejecuciones de los gastos y los pagos -digamos- de esta actividad subvencionadora.

También me parece de destacar, en este aspecto, la mala ejecución que hay en el capítulo de enajenación de inversiones reales, que, a mi juicio -esto es una apreciación ya mía-, tiene mucho que ver con el hecho de que se presupuestan... se hacen presupuestos muy elevados, probablemente, para justificar actuaciones que luego no se pueden realizar, puesto que la enajenación de inversiones siempre es un... es un saco... un saco para poder justificar muchas actuaciones que luego no se van a poder hacer.

En gasto, las Diputaciones... el grado de ejecución de las Diputaciones en el gasto es del 63%, mientras que los Ayuntamientos lo hacen en un 75%. Y me sorprende aquí también muchísimo el grado... el bajísimo grado de ejecución de las inversiones en las Diputaciones, 38,7%, y el 48% en los... en los Ayuntamientos. Estas son cifras agregadas que da el Consejo, y me ha parecido sorprendente; no esperaba yo, la verdad, una cifra de este... de este tipo. Sabía que son más bajas las ejecuciones, porque, además, los sistemas los conocemos, que... los sistemas en los Ayuntamientos, a veces, de gestión son algo distintos a los de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, lo que distorsiona a veces la interpretación de lo que es ejecución presupuestaria, pero me ha sorprendido, en este caso, la enorme... el bajísimo grado que... de ejecución presupuestaria de las inversiones, especialmente en las Diputaciones.

Los resultados, en cualquier caso, presupuestarios de ambos -Ayuntamientos y Diputaciones-, en términos agregados, son positivos, lo que evidencia que los gastos no han superado los ingresos, aunque ya hemos visto -como decía antes- que ambos tienen una mala gestión.

En definitiva, un Informe interesante para saber qué sector local tenemos y las dificultades en las que se encuentran nuestros Ayuntamientos. Suscribimos, por supuesto, todas las recomendaciones del Consejo, y podríamos añadir algunas más, sobre todo respecto a las actuaciones, a nuestro juicio, de las Diputaciones y la propia Junta en relación con los Ayuntamientos, aunque esto no es motivo de esta comparecencia, que está situada y centrada fundamentalmente en elementos de fiscalización económico-contables.

No sé si este Informe se... se remite a las Entidades Locales -supongo que son tantas que no es posible ....-, pero sería bueno que lo conocieran, aunque lo pueden

conocer, porque está publicado -eso es evidente-; pero, bueno, algún toque de atención directo de que este Informe está ahí sería interesante para que se reflejaran en él y pudieran mejorar sus mecanismos de gestión. De momento, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno... por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido al Presidente del Consejo de Cuentas, así como al conjunto de los Consejeros y demás empleados del Consejo de Cuentas que nos acompañan hoy, bienvenidos a esta primera comparecencia ante la Comisión de Hacienda. Y, en definitiva, sean mis primeras palabras también de reconocimiento y también de expresar nuestro agradecimiento por la exposición que ha hecho en la mañana de hoy en relación al Informe de Actividades, así como en relación al sector público local.

Una vez dicho esto, creo que es bueno, oportuno y conveniente, pues, que aprovechemos esta ocasión también para, entre todos, pues, depurar y mejorar lo que serían o lo que deben de ser las relaciones entre el Consejo de Cuentas y las Cortes de Castilla y León.

Vaya por delante que el criterio del Grupo Popular es que hoy estamos, evidentemente, cumpliendo lo que marca el Artículo 165 del Reglamento de las Cortes, y que, en ese sentido, ese cumplimiento de la legalidad no nos debe de hacer olvidar que es perfectamente perfectible este Artículo, que debemos yo creo que de mejorar esas relaciones entre el Consejo de Cuentas y las Cortes de Castilla y León, distinguiendo perfectamente lo que tiene que ser esta Memoria de Actividades -que usted nos ha expuesto brillantemente- de lo que tiene que ser el análisis, más o menos profundo, del conjunto de los informes que a lo largo del año realiza el Consejo de Cuentas.

Vaya por delante, pues, la... el ofrecimiento o la oportunidad que tenemos hoy para intentar acercar posturas, pues, no solamente con usted, sino también con el Grupo Socialista, para conseguir un pleno entendimiento en lo que tienen que ser esas relaciones, que yo creo que deben de estar presididas por esa mutua confianza, y, por supuesto, partiendo de ese principio de independencia que está consagrado y refrendado en el Artículo 1 de la Ley Reguladora del Consejo de Cuentas.

En definitiva, yo creo que es muy importante que podamos marcar los criterios para las futuras comparecencias, distinguiendo de una manera clara y diáfana lo que tiene que ser esa Memoria de Actividades de los distintos informes, así como de los informes específicos,

que yo creo que muchas veces van a tener, pues, una especial incidencia o van a tener una especial proyección en la sociedad de Castilla y León.

También a mí me gustaría, y en relación a... a lo que es la mecánica de funcionamiento de... del Consejo de Cuentas y sus relaciones con estas Cortes, hacer una serie de consideraciones o de precisiones.

En primer lugar, también recordar -y como acotación a lo que aquí se ha expresado en la mañana de hoy- que la comparecencia que realizó aquí la Consejera de Hacienda para dar cuenta de lo que era su visión sobre la... el Informe del Consejo, no fue solamente a petición propia, sino también a petición del Partido Socialista. Y, en definitiva, nosotros, como decíamos en esa misma comparecencia, y lo advertíamos, que éramos partidarios firmemente de la presencia, de la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas para informarnos de una manera exhaustiva sobre la Cuenta General de la Comunidad. Nosotros no es que no viéramos oportuna la comparecencia del Consejo de Cuentas, es que podría perfectamente haberse realizado de carácter previo o simultáneo la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas.

No obstante, nos encontramos, como todos reconoceremos, con una dificultad normativa para instrumentar este tipo de comparecencias. Por eso, yo creo que hoy debemos de aprovechar esta magnífica oportunidad para encauzar esas comparecencias del Consejo de Cuentas en las distintas materias que puede informar a estas Cortes de Castilla y León y, en particular, a esta Comisión de Hacienda.

También hay otra... otra cuestión que a mí me gustaría deslindar, y que hemos tratado en las distintas ocasiones que hemos tratado el Plan Anual de Fiscalización cada vez que ha sido remitido por el Consejo de Cuentas. Quitando el primer año en la reunión que tuvo esta Comisión de Hacienda del veinte de octubre del dos mil cuatro, en el que hubo una... pleno entendimiento entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, en las distintas sesiones que hemos tenido en la Comisión de Hacienda que tratar las propuestas del Plan Anual de Fiscalización, se han producido enmiendas por parte del Grupo Socialista en relación a dicho Plan Anual de Fiscalización.

El Grupo Popular ha desestimado de una manera sistemática esas propuestas de modificación del Plan Anual de Fiscalización, fundamentalmente por dos cuestiones: por lo que decíamos nosotros en nuestra primera intervención en relación al Plan Anual de Fiscalización el veinte de octubre del año dos mil cuatro, que consiste en mantener ese criterio de independencia del Consejo de Cuentas, y que, aunque es cierto que la Ley y el Reglamento establece esa posibi-

lidad de enmiendas de... y de modificación del Plan Anual de Fiscalización, nosotros siempre hemos entendido que el Consejo de Cuentas debía de estar al margen de lo que es la polémica política, debía de estar al margen de lo que deben ser las coyunturas políticas de cada momento, y que no se fuese a convertir en el arma arrojadiza de los respectivos Grupos Políticos, para intentar introducir informes de fiscalización a la carta.

Nosotros no somos partidarios de que se esté modificando ese Plan Anual de Fiscalización de una manera habitual en las Cortes. Eso no quiere decir que no exista esa posibilidad; por eso nos gustaría conocer cuál es el criterio en relación a ello por parte del Presidente del Consejo de Cuentas.

En segundo lugar, también que... como el mismo Reglamento en su Artículo 10.2 establece que los Planes Anuales de Fiscalización se hacen de acuerdo con el conjunto de medios humanos que dispone el Consejo de Cuentas. Entonces, estamos hablando de máximos. Por lo tanto, si nosotros acudimos al trámite parlamentario para seguir incorporando informes específicos, llegaríamos a la sinrazón de que esos máximos se verían siempre rebasados por el hecho de añadir nuevos informes específicos en el ámbito de la Comisión de Hacienda.

Por eso, el criterio que siempre ha mantenido el Grupo Popular, en relación a la posible incorporación de nuevos informes, es que tienen que estar presididos por lo que denominaríamos enmiendas de sustitución, no de adición. Es decir, lo que nosotros no podemos entender -y partiendo de la absoluta confianza que tenemos en el Consejo de Cuentas- es que si el Consejo de Cuentas nos remite lo que son unos máximos en materia de fiscalización, no vamos nosotros a incorporar nuevos informes que podrían redundar en una merma de la calidad de los informes que tiene que realizar el Consejo de Cuentas. O lo que usted apuntaba muy sabiamente en su intervención, de que si va a producir un retraso en la elaboración de los informes, con lo cual ese carácter que -por qué no decirlo- tienen también los informes del Consejo de Cuentas de ejemplificador y de transparencia de lo que es la gestión económica financiera del sector público de nuestra Comunidad Autónoma, perdería, pues, una gran... de una gran manera su razón de ser.

Por eso nos gustaría conocer, partiendo del concepto, por parte del Grupo Popular, que nosotros hemos ofrecido y seguimos ofreciendo al Grupo Socialista la posibilidad de consensuar con un carácter previo a esa remisión del Plan Anual de Fiscalización, la posibilidad de consensuar el contenido, no obviamente de lo que son los informes obligatorios que marca la Ley y el Reglamento, sino de esos otros informes específicos que, de una manera totalmente imparcial hasta la fecha, ha venido haciendo el Consejo de Cuentas. Por eso yo

creo que sería bueno conocer la posición que al respecto tiene el Consejo de Cuentas sobre nuestra petición.

También hablando de... de otras cuestiones, yo creo que en el informe usted pone de manifiesto lo que es la realidad local de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que no nos debemos de olvidar que... yo también le voy a sugerir que hace un análisis... yo creo que muy riguroso ese análisis que, sin entrar en detalles de Ayuntamientos, pero, nos abunda, sobre todo, por las deficiencias, desde el punto de vista de cualificación -si me lo permite-, de muchos Ayuntamientos a la hora de lo que es la gestión económica-financiera. Eso es algo que es evidente y, sobre todo, se acentúa aún mucho más en aquellos municipios de menor número de habitantes.

Por eso, quizás, yo le sugiero que, aparte de esos cuadros que ha preparado tremendamente ilustrativos, sería también conveniente y oportuno que incorporase por presupuestos, es decir, la posibilidad de que tuviésemos el cuadro global de lo que son los presupuestos del sector público, aquellos que cumplen porcentualmente en relación al conjunto del presupuesto y los que incumplen. Es decir... porque sin ánimo de desvirtuar sus cifras, y que son, por supuesto, tremendamente reveladoras -como estaba diciendo-, creo que también sería conveniente ver, desde el punto de vista de lo que es el montante económico total del conjunto de los presupuestos de las... distintos... distintas entidades públicas del sector local, analizar y saber realmente qué grado de cumplimiento desde el punto de vista económico tenemos.

De todas maneras, a mí me gustaría, y coincidiendo con la valoración que hace al respecto el Portavoz Socialista, yo creo que hay que intensificar -como dice usted en las recomendaciones- la actuación de las Diputaciones Provinciales en esas labores de asesoramiento, porque yo creo que aquí no hay, en definitiva, producto mucho de mala fe, sino de desconocimiento, o incluso en algunos casos, quizás, por exceso, quizás, de desidia o, inclusive, hasta de querer considerar lo que es la independencia o la... o lo que es la autonomía del sector público local, considerarlo, en algunas maneras, como una especie de intromisión lo del Consejo de Cuentas.

Por eso yo creo que hay que hacer también una labor -si usted me lo permite- casi didáctica. Yo creo que el Consejo de Cuentas, en estos momentos, estamos en lo que es el pleno rodaje, creo que el informe que yo he estado analizando, y por curiosidad me he fijado más en mi provincia, y a uno le sorprende pues que Ayuntamientos no cumplan con esas obligaciones. Es decir, uno, cuando ha tenido en su poder el documento y Ayuntamientos de los que yo creo que tienen un funcionamiento razonablemente adecuado a lo que es el cumplimiento de la legalidad, de lo que es la gestión económica-financiera, que no hayan rendido cuentas, a uno le sorprende.



Yo creo que también hay que hacer una labor con una entidad... con una institución que ustedes no se han reunido. Creo que han sido tremendamente provechosas esas reuniones -como usted ha dicho- con las Diputaciones Provinciales, para que exista esa toma de conciencia en la importancia de esta rendición de cuentas, pero yo creo que también deberían de tener unas relaciones fluidas y diáfanas con la Federación Regional de Municipios y Provincias. Yo creo que puede, desde la Federación Regional de Municipios y Provincias aglutinar, pues, lo que son... esa concienciación de todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma para que, de una manera habitual, cumplan con todas y cada una de las obligaciones que en estos momentos tienen.

En esa misma línea, yo creo que, por otro lado, es tremendamente revelador, y a mí me ha llamado poderosamente la atención, cuando de ese muestreo de doscientas sesenta y ocho cuentas, pues estamos hablando que tienen deficiencias más del 46%. Es decir, yo aquí lo que puedo discrepar con el Portavoz del Grupo Socialista es que da mucha importancia a las modificaciones, a mí no me da... a mí no me preocupan tanto las modificaciones. Yo creo que las modificaciones es... hay una previsión legal sobre la posibilidad de efectuar modificaciones en los distintos presupuestos, y eso no nos debe de asustar, pero sí nos... nos tiene que sorprender, sobre todo, cuando hace referencia que, aparte de la omisión de los trámites, pues, sorpresas como que se aprueban presupuestos con déficit. O sea, eso, yo, desde... desde el punto de vista de lo que es la gestión económica-financiera de los Ayuntamientos, a mí eso me sorprende tremendamente.

Quiero decir, yo insisto, es decir, a mí, el problema de las modificaciones, todos sabemos que es muy frecuente y que la inmensa mayoría o muchos Ayuntamientos hacen más que presupuestos, lo hacen ya cuando han finalizado el año, hacen presupuestos ya muy entrado el año, en los meses de... de junio. Yo conozco Ayuntamientos que los hacen hasta en los meses de octubre y noviembre, lo hacen a ejercicio pasado; así aciertan siempre. Pero, desde luego, aprobar presupuestos con déficit es algo que a uno le resulta difícil de digerir, y eso es lo que a mí me gustaría.

Por eso -yo ya voy finalizando mi intervención- creo que todos debemos de hacer una autocrítica, porque, en definitiva, gran parte de estos Ayuntamientos están regidos por los respectivos Grupos Políticos que componen esta Cámara, y, en ese sentido, creo que todos los Grupos Políticos debemos de ser conscientes de que tenemos que hacer también una importante labor para mejorar la gestión de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, creo que también -como usted ha reflejado en su informe- las Diputaciones Provinciales

deben de esmerarse en lo que es ese asesoramiento al conjunto de los municipios de sus respectivas provincias, para conseguir que haya una mejor gestión económica o financiera. También creemos que la Federación Regional de Municipios y Provincias puede efectuar una labor de asesoramiento, y, sobre todo, en las... en los momentos actuales, quizá instrumentar, pues, la formación de los Secretarios, y, en ese sentido, yo creo que también la Consejería de Presidencia puede también intervenir, de una manera eficiente, en la mejora de la formación y de la cualificación de los cuerpos nacionales que tienen la responsabilidad de la gestión económica-financiera de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Y, por último, también -por qué no decirlo- estas Cortes de Castilla y León, creo que también podremos colaborar en coadyuvar en la mejora de la gestión económica o financiera del sector público.

Ya concluyendo, y reiterando el agradecimiento por parte del Grupo Popular, significarle que nosotros -como le he dicho al principio de mi intervención- somos firmes partidarios de releer el Artículo 165 del Reglamento, de establecer de una manera diferenciada las posibles comparecencias del Consejo de Cuentas y sus distintos trámites parlamentarios, cuando se comparezca ante esta Comisión, y, en definitiva, refrendar el apoyo del Grupo Popular al Consejo de Cuentas, y, sobre todo, recalcar la independencia que tiene que presidir, como ha estado presidiendo hasta la fecha, todas y cada una de sus actuaciones. Nada más y muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para dar contestación a todas las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS (SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. No sé si he tomado nota de todas las indicaciones en las... que me han ido haciendo llegar Sus Señorías. Disculpen la falta de experiencia que en esto pueda tener; espero que con... en el futuro, si se lleva a cabo la modificación esa -en la que parece que todos estamos de acuerdo- sobre la comparecencia del Consejo de Cuentas, del Presidente del Consejo, para examinar o presentar sus informes, seguramente que irá adquiriendo esa experiencia en lo que queda de mandato.

Quizá este sea el tema más interesante o, por lo menos, de los más importantes que se han planteado, pero tampoco debo de incidir mucho más en él. Hemos coincidido... le agradezco a Sus Señorías, a los dos Grupos Políticos, que estén de acuerdo en que algo hay que hacer para que los informes puedan estudiarse lo más cerca posible de su realización, sin esperar a que se

realice, se metan o se incluyan en una memoria y vengan todos en un paquete.

Efectivamente, no todos los informes tienen la misma importancia y la misma trascendencia. El informe por excelencia es el Informe sobre la Cuenta General; no solamente en Castilla y León, lo es en el Estado, lo mismo que la Ley de Presupuestos es la ley más importante que, desde el punto de vista económico, se realiza o se aprueba cada año en los Parlamentos.

Entonces, yo... yo sí creo... y para el Consejo, para el Consejo también sería un acicate... un acicate el hecho de que periódicamente, por un lado la cuenta general, pero los demás informes, a medida que se vayan produciendo, se puedan ver de acuerdo con lo que las... estas Cortes determinen en función de la importancia o de la trascendencia; se pueden ver periódicamente, cada equis tiempo, cuando se hayan acumulado, porque los informes que han tardado en salir el tiempo que ha sido el de la maduración de las primeras actuaciones, ahora ya van a tener una continuidad.

Yo les agradezco, en este sentido, lo que... o sea, la colaboración... o el impulso, sobre todo, que desde las Cortes se puede dar, porque es algo que yo creo que va a ser muy positivo en cuanto al conocimiento de nuestra... de nuestra actividad, pero sobre todo de cara a que los ciudadanos conozcan puntualmente cuál es la situación y la gestión que se está realizando por las distintas Administraciones de la... Públicas de la Comunidad.

En relación con este mismo tema y que... en el que tanto los Portavoces como el Consejo, mis palabras primeras, en cuanto a lo que puede ser el formato de esa discusión, el formato de la presentación de los informes, yo creo que, desde el punto de vista del Consejo, el Consejo presenta un informe, que es un informe técnico y objetivo, que le va a servir a las Cortes para poder realizar o mejorar el control político que le es inherente y que le es reconocido en la... en el Estatuto de Autonomía.

Entonces, el enfoque yo creo que es más ese examen, el examen que se pueda hacer de lo que es el informe del Consejo, que es un informe... como digo, es técnico, y realmente es el que es -no es otro-, pues la discusión... o lo interesante de ese informe lo que sería es las conclusiones o las resoluciones que, a la vista del mismo, las Cortes, la Comisión de Hacienda en este caso, o la que sea menester, o si en algún momento es el Pleno, como se vaya a regular en un futuro, lo que tiene que... lo que es de positivo es el que los Grupos determinen o saquen las resoluciones que se dirijan, que se dirijan al ente auditado. Porque el que se examina en una... en una Comisión de este tipo, en una comparencia de este tipo, no es el Consejo, o sea, la labor realizada por el Consejo, sino la labor que ha realizado el Ejecutivo o el órgano gestor correspondiente.

Me decía el Portavoz del Grupo Socialista si se puede disponer del Informe de la Cuenta de dos mil cuatro antes de fin de año. Antes de fin de año es dentro de quince días. Ojalá se pudiera disponer. Lo que sí le puedo decir es que ese informe... o sea, el Consejo sí se ha percatado desde el principio que hay una serie de informes, o los informes -digamos- legales, obligatorios, que se repiten todos los años, a los que hay que dar una prioridad; y eso lo está haciendo. De manera que si nosotros hemos terminado, el departamento funcional correspondiente ha terminado el informe del año dos mil tres, inmediatamente está haciendo el Informe del año dos mil cuatro. Pero el tiempo de realización del Informe es largo.

El Portavoz del Grupo Socialista se ha referido a... a los tiempos que vienen marcados ahí en esta... en este... en este informe de actividades que en este caso hemos metido, y que será la última vez que aparezcan, puesto que a las Cortes les seguiremos mandando nuestro... nuestra Memoria, lo mismo que hacen memoria, pues, todos los organismos, una memoria de cuáles han sido sus actividades; pero no para que se discutan, sino para que se conozca cuál es la actividad por todo el mundo.

En esa... en ese... en este Informe se han incluido ahí, pues, esos... esos temas de programación, esos temas de programación, que, efectivamente, se realizan y se estudian. Normalmente se hacen a... cuando se... cuando se aprueban los planes de fiscalización, y son más, por desgracia, una declaración de intenciones, que después la... la... la realidad, porque uno los hace como hemos hecho nosotros, como ha hecho el Consejo, sus planes de... anuales de fiscalización, considerando que se iban a dar unas determinadas circunstancias. Esas... esas circunstancias, que son, por ejemplo, el disponer de la sede, el disponer del personal, y después no se realizan, y, entonces, ya se empiezan a descomponer los... los programas, que, aunque se hayan hecho muy concienzudamente, nunca después responden a la realidad. Los planes y nuestra programación es algo que, en este momento en que estamos, con prácticamente la mitad de la... de la plantilla de auditoría, pues hay que ir reprogramando constantemente. En... entonces, antes de fin de año casi seguro que no vamos a poder disponer de él.

En algún momento, no sé... no sé cuál de los dos Portavoces me... ha... sí, el señor Encabo ha pedido que a las... a los Ayuntamientos se les diera conocimiento... se les enviara el Informe. Real... -¡ah!, ya no sabía cuál de los dos-. Bueno, en cualquier caso, como... como bien saben Sus Señorías, el Informe está colgado, el Informe está colgado en la página web. Lo que pasa es que también hay muchos Ayuntamientos, y de los pequeños, que no tienen acceso a Internet; ese es uno de los problemas que se plantea el... y de los más importantes que tiene encima de la mesa el Consejo de Cuentas en cuanto a este tratamiento telemático e informático

que queremos dar a la rendición de las cuentas. Pero bueno, en cualquier caso, nuestros informes se cuelgan en la página web... por cierto, se cuelgan en la página web siempre, siempre -y así ha sucedido siempre, y no ha habido ninguna excepción-, después de que el Informe ha entrado en la... en las Cortes de Castilla y León; nunca antes, nunca se ha... se ha producido esa circunstancia. Pero una vez que esto ha sucedido... o sea, una vez que está colgado en... en la página web, hay muchos Ayuntamientos que no tienen esa posibilidad.

En todo caso, nosotros, cuando estamos pensando en la... en la rendición telemática o informática, pensamos que aquí sí, como Sus Señorías muy bien han dicho, las Diputaciones tienen que apoyar, porque... incluso hemos visto que hay muchas diferencias entre unas Diputaciones y otras; hay diferencias, unas tienen un servicio que atienden casi todos los casos, incluso se dan cursos, etcétera, y otros que lo tienen más descuidado. Eso se nota después, como... como han... muy bien han observado Sus Señorías, en el número de Ayuntamientos que rinden las cuentas; y los que menos apoyo tienen se nota también, porque son las provincias en las que menos se... se pueden rendir esas cuentas.

En... como les decía, con... junto con el Tribunal de Cuentas, la Intervención General del Estado y determinados órganos de control externos, el Consejo de Castilla y León está colaborando muy activamente en que... y está a punto ya de producirse, digamos, un... un acuerdo para que los Ayuntamientos dispongan de esa posibilidad de rendición telemática, porque la... la Comisión que se está encargando de ello ya tiene muy determinado el estudio; ya unos... unas diferencias pequeñas en un tema, sobre todo, técnico, que era el... en relación con el Tribunal de Cuentas, en cómo o cuándo se consideraba que una cuenta estaba rendida, porque ha habido diferentes criterios -en realidad, ya todo... todo ese tema ya se ha superado-, pero, entonces, lo que tenemos que ver es cómo... cómo es posible que por unos medios o por otros las Diputaciones puedan ayudar a los Ayuntamientos a realizar, sobre todo a los más pequeños, a realizar la posibilidad de rendirlas.

El problema personal es... de los que hemos visto, es uno de los más importantes, es un problema importante en cuanto a la rendición de las cuentas. No existen inter... secretarios-interventores, o interventores en todos los Ayuntamientos; en algunas Diputaciones hemos contemplado que tiene, en el momento en que hay algún interventor que falla, que se va, que está enfermo, pues tienen un procedimiento de sustitución a través de los colegios oficiales, tienen una especie de convenio. Hay muchas posibilidades, pero, lógicamente, alguien lo tiene que impulsar, hay que impulsarlos desde las Administraciones. Nosotros lo hemos comentado -como les decía- con la Consejería de Presidencia incluso.

El Consejo de Cuentas no tiene medios coercitivos para... para que las cuentas se rindan, las de los Ayuntamientos, o las de cualquier otro organismo; no... no solamente para que las cuentas se rindan, sino para que el Consejo en sus actuaciones obtenga la documentación que debe de obtener, que unas veces se facilita inmediatamente y otras veces existen más renuencias para facilitarlas; no tenemos medios coactivos.

En relación con los entes fiscalizados, esos medios sí los puede tener la Administración correspondiente, porque es la que tiene una relación directa con cada uno de ellos. Yo me atrevo a sugerir, desde luego, que un... como la mayoría... bueno, todos los... todas las Corporaciones, todas las Entidades Locales se nutren de unos planes que financia la Comunidad Autónoma, las subvenciones que se reciben, pues, tengan que estar... tengan que entregarse a Ayuntamientos que después rinden sus cuentas, no a quien no las rinde. Es una sugerencia que queda ahí, pero que no es... no es algo que... que el Consejo tenga que contemplar de una forma... digamos, pues no existe más que esa posibilidad. Esa es una de ellas, pero seguramente que habrá alguna... alguna otra.

En el tema del análisis de las subvenciones, efectivamente, en el... en el... en el Informe que se ha hecho sobre la Cuenta General no se ha metido el tema de las subvenciones, porque nosotros hemos pretendido cumplir con la obligación de rendir ese informe lo antes posible. Con los medios que tenemos en estos momentos, el hecho de entrar en más campos dentro de ese informe hubiera sido llevarlo en el tiempo mucho más allá. Hemos... hemos preferido realizar el informe más rápidamente, y, sin embargo, no dejar que el campo de las subvenciones quede fuera de nuestras actuaciones hasta ahora, sino que... sino que se toquen algunas concretas, que siempre son más... más fáciles de... de realizar en... sobre todo cuando se está en el entorno de algo tan ingente como es el de la Cuenta General y la contratación.

La idea... la idea que tiene el Consejo, efectivamente, es que, a medida que vayamos disponiendo de los medios, la Cuenta General pueda presentar un formato en el que se integre de una forma o de otra todas... todas aquellas cuestiones que deben de estar en ella, aunque no sea en... el mismo equipo el que las pueda realizar; habrá posibilidades de que, por un lado, se examinen subvenciones, pero que, al final, la suma de todos ellos constituya lo que es la contemplación de la Cuenta General con el mayor análisis posible.

En estos momentos, Sus Señorías se han percatado y... y se han dado cuenta de que, con los medios que tenemos, estamos trabajando a tope, pero no estamos en condiciones -yo he advertido- de cumplir fielmente esos... o puntualmente esos plazos de rendición... o sea, de... de realización de los informes.

Una... precisamente, en esta... en esta pregunta que me hacía del elevado remanente de tesorería, pues yo creo que la respuesta es obvia: ¿por qué tenemos, o hemos tenido, ese remanente de tesorería? Pues porque habíamos previsto la... disponer del edificio de Palencia, que si las negociaciones las iniciamos nosotros con la Caja España en septiembre del dos mil tres, ya para prácticamente primeros de año el trato estaba prácticamente... estaba cerrado, pero diversas vicisitudes dentro de la Caja impidieron que no se pudiera firmar la escritura hasta... hasta final de año. Eso, llevábamos en el presupuesto ya cuál iba ser el importe de las obras que íbamos a realizar.

Efectivamente, si no tenemos sitio, no podemos poner a la gente; y eso que fuimos previsores y antes de tener nada ya habíamos alquilado unas oficinas donde, en este momento, están trabajando casi cuarenta personas: los auditores que tenemos están todos en Palencia.

Entonces, el hecho de que no hayamos podido contratar a más gente, a más auditores, también supone un ahorro que va a parar al remanente de... de tesorería. Pero el remanente de tesorería nosotros no lo tenemos ahí metido en un cofre y no lo utilizamos. Precisamente, el remanente de tesorería ha servido para pagar -digamos- las obras que en este momento se están realizando, y que están... que terminarán hacia finales de... de este mes o principios del mes que viene, en todas las plantas menos esas dos -la planta baja y la entreplanta- que ha conservado la Caja durante... la Caja España durante dos años, y que... y que en estos momentos van a abandonar para que podamos iniciar las nuevas obras.

O sea, que el remanente que aparece en un momento es un remanente que ya no existe, porque ya nos lo hemos gastado en las obras, y no lo presupuestamos, lógicamente. Ahora necesitaremos más medios... más medios presupuestarios para... para acometer las próximas... las próximas obras.

En cuanto... sí, efectivamente, nuestro sector público es el más... el más importante de toda España: tenemos la tercera parte de los Ayuntamientos de España, y cuando nosotros nos relacionamos... -el Consejero encargado de este departamento lo puede decir- se relaciona con otras Comunidades, pues es que hablar de Comunidades con novecientos... -la que más- novecientos Ayuntamientos o... o setenta, es que no hay comparación; nosotros tenemos que ir por otra vía.

Ciertamente, ciertamente que por desgracia, y teniendo en cuenta el tamaño de nuestros Ayuntamientos, al hacer la muestra que hemos hecho, hemos cogido todos los Ayuntamientos mayores de dos mil habitantes, que son los que tienen una entidad presupuestaria aceptable; porque... porque el hecho... o sea, los... desde

los setenta y dos Ayuntamientos mayores de dos mil habitantes a los doscientos y pico que han entrado en la muestra, el resto no... no son representativos. Por lo tanto, cuando estamos diciendo lo que estamos diciendo, los resultados yo creo que son bastante aproximados a la realidad, porque los más importantes, todas las Diputaciones, todos los Ayuntamientos ..... están dentro de la... de la muestra.

Hay muchas modificaciones presupuestarias. Efectivamente, el análisis que ha hecho el Portavoz, pues, da idea, sobre todo, de lo válido que es el informe que hemos hecho. Yo creo que está mostrando lo que es la... la realidad. Yo, en el tema... en el tema de las modificaciones presupuestarias, yo creo que aquí hay un problema, digamos, y que... y que también tiene algo que ver con lo que el Portavoz del Grupo Popular me ha dicho antes: existe... en Castilla y León, al tener unos Ayuntamientos, unas Corporaciones, de menor entidad presupuestaria, ha desconocido la existencia del Tribunal de Cuentas; o sea, el Tribunal de Cuentas no ha venido a Castilla y León.

Cuando nosotros hemos ido por las Diputaciones, decir que nosotros éramos los sucesores del Tribunal de Cuentas no ha impresionado a nadie, porque nadie se ha sentido nunca auditado por el Tribunal de Cuentas, salvo en algún caso muy circunstancial.

Entonces, el hecho de que... el hecho de que no haya habido un control, hasta ahora, de los... del Tribunal de Cuentas a los Ayuntamientos de Castilla y León, como ahora ya lo va a haber por parte del Consejo de Cuentas, porque vamos a estar pendientes... no vamos a poder llegar a todos, pretendemos hacer también, en el momento que dispongamos de los equipos, pues una... un seguimiento de aquellos Ayuntamientos que no rinden, por ejemplo. Pero, entonces, seguro que el mero hecho de que el Consejo pueda examinar las cuentas y profundizar en ellas, seguramente que hará más fácil o... o llevará a que los Ayuntamientos, en primer lugar, rindan, pero, en segundo lugar, a que la confección de sus presupuestos se ajuste a la realidad, porque eso lo vamos a criticar.

Y, desde luego, también... también es un problema mediático, también es un problema mediático este de las modificaciones presupuestarias, porque realmente -y ustedes yo creo que son mucho más conscientes de ello, porque lo viven-, desde el punto de vista... -aquí, por ejemplo, en las Cortes, pero también en los Ayuntamientos- desde el punto de vista mediático, lo importante ¿qué es? Es la aprobación del presupuesto; en el momento en que se aprueban los presupuestos, se da todo tipo de información y de difusión de esos presupuestos y de lo que se pretende hacer. Pero cuando se aprueba la Cuenta General -si se aprueba-, ¿hay alguna repercusión mediática? Ninguna, eso pasa absolutamente desapercibido.

Eso da lugar, lógicamente, a que, en el momento en que se aprueban los... los presupuestos, se puedan modificar para adaptarlos a la realidad, si es que los presupuestos no respondían ya a esa realidad. Y eso tiene unas graves consecuencias, sobre todo de... si los presupuestos no se han elaborado desde un punto de vista, digamos, equilibrado, equilibrado, puede dar lugar a que se vayan produciendo una serie... estas modificaciones den lugar a una serie de... déficit estructurales que en ningún plan de... de estabilidad puede llevar a adelante. O sea, este es un grave problema, pero que yo también confío en que el hecho de que el Consejo vaya a examinar, tanto del punto de vista general -como lo estamos haciendo-, pero también particularmente con... con auditorías a Ayuntamientos determinados, yo creo que esto se podrá ir reconduciendo satisfactoriamente. Bueno.

En relación con lo que el Portavoz del Grupo Popular ha apuntado -y también el Portavoz del Grupo Socialista- de la comparecencia en esta Comisión de la Consejera de Hacienda en relación con la Cuenta General, pues yo creo que ambos coinciden en que, realmente, es... es algo que, bueno, ha sucedido, pero que quien realmente debería de haber explicado cuál es el contenido o el... el informe es el Consejo de Cuentas, el que lo ha llevado a cabo.

La verdad es que, para el futuro, una... una configuración de una comparecencia simultánea del Consejo de Cuentas -que son, en definitiva, el órgano técnico de las Cortes- y del órgano administrado, algo que parece que podría responder a una especie de careo, no es... no es... no es oportuno, por lo menos no es oportuno, yo no lo entiendo así.

Yo entiendo que el Consejo de Cuentas debe de cumplir con su misión de... de rendir sus informes técnicos y objetivos, y que, a partir de ese momento, las Cortes lo utilicen en ese control que ellos tienen... ellas tienen que realizar, y por los medios que tienen que realizar; pero no... no más allá de... por... por nuestra parte, vamos, opinamos no más allá de eso, y no... y no con una comparecencia compartida.

En relación con el tema tan interesante, porque se nos presenta todos los años y que a nosotros, al Consejo de Cuentas, al Pleno del Consejo le preocupa, le preocupa todos los años el tema de las modificaciones de los planes una vez aprobados, pues es que a nosotros, realmente, pues nos gustaría, efectivamente, cuando presentamos los planes, haber dado, haber acertado con las -digamos- necesidades o con las ideas que tienen los Grupos Políticos, tienen las Cortes, de las que nosotros somos instrumento para poder realizar fiscalizaciones.

Pero el sistema que está en la ley es este. Entonces, cuando nosotros hacemos los planes, efectivamente,

contamos con los medios que creemos que vamos a disponer. Cuando estemos en velocidad de crucero, ya sabremos cuáles son; de momento han sido un poco pues unos... unas... unas prospecciones de... de tales posibilidades, pero, efectivamente, al... al Consejo... el Consejo pretende con... con los... con los planes que ha ido mandando, recorrer en esta... porque es la primera vez que el Consejo ha partido de cero, en este momento se inicia sus fiscalizaciones, y le gustaría al Pleno del Consejo -lo hemos hablado tantísimas veces- llegar a ofrecer, al cabo de nuestro mandato, una visión generalizada de todo el sector público que nos... que nos está confiado en nuestro ámbito competencial.

Sin embargo, efectivamente, nuestro sector es muy amplio, es amplísimo. El mero hecho de, por ejemplo, de que existan cuatro Universidades y estamos metidos en... en el tema de la... de las Universidades... porque estamos colaborando además con el Tribunal de Cuentas, no solamente es el plan nuestro, sino que en varios... en varios sectores colaboramos con el Tribunal de Cuentas; lo que empezó siendo una auditoría sobre temas de gestión presupuestaria de las Universidades para un informe que al final todos... las Comunidades Autónomas y el Tribunal de Cuentas iban a presentar a las Cortes Generales, pues ha derivado en cuatro auditorías de... no solamente de la gestión económico-financiera, sino también del resto de la gestión de personal, investigación, etcétera, de las Universidades. Pues eso... no cabe duda de que influye en la forma en que... o en el tiempo en que el Consejo puede realizar sus informes. Pero si además que... cuando estamos metidos en toda esta vorágine de trabajo, se nos pide... se nos pide opinión -porque así lo dice nuestro Reglamento- de si podemos hacer algo más, pues realmente, queriendo nosotros satisfacer, lógicamente, a las peticiones de las Cortes, no tenemos más remedio que indicar pues que los medios los tenemos... están todos utilizados. Si en... si en vez de ser modificaciones de... de adición fueran de sustitución, podría las Cortes marcarnos una prioridad, en todo caso, decir, bueno, pues no hagan ustedes esto...

Esto también tiene... también tiene que ver con la peculiaridad de... digo peculiaridad porque solo pasa en Castilla y León con el Consejo de Cuentas, y en el resto de Entes Autonómicos el plan que hace el Consejo, la propuesta del plan que hace el Consejo, es... la aprueban las Cortes, es decir, al fin y al cabo es el plan que hacen las Cortes. En las demás Comunidades... en los demás órganos de control externo, incluido el Tribunal de Cuentas a nivel nacional, los planes los hace el... cada... cada órgano de control, y después las Cortes les piden, y las Cortes les piden con la prioridad que... que quieran tener. Pero el Consejo de Cuentas, que es -digamos- el dueño de su plan, puede apartar otro... otras de las fiscalizaciones, las que se decidan por el órgano colegiado, porque esa es la ventaja que tiene un órgano

colegiado, que deciden entre... entre todos cuál es el que se puede adelantar o el que se puede atrasar.

En nuestro caso es el plan que nos dicen las Cortes, y nosotros no podemos salirnos de ese carril, vamos por... por lo que nos dicen, y procuramos en todos los casos satisfacer; pero siempre tiene que ser a toro pasado. O sea, si... si alguna petición se puede hacer, nosotros lo podremos contemplar en un futuro plan, cuando ya seguramente ha perdido toda la actualidad que ponía de manifiesto el procu... el Portavoz del Grupo Socialista, ya ha perdido toda la actualidad. Entonces, eso tiene... eso... ahí hay que andar con un... ten con ten, tenemos que ponernos o se tiene que poner de acuerdo el Grupo Parlamentario, por ver si hay un procedimiento.

Nosotros, el Consejo de Cuentas, desde luego, vería simplificado su trabajo si hubiera esas indicaciones por parte de... no sé... no sé cuál sería el procedimiento, pero, desde luego, todo... todo está por investigar en un organismo que está empezando a funcionar. Podemos dotarnos de... de los procedimientos que estimemos oportunos. El propio Consejo ha partido de cero, a... tiene un Reglamento, y en estos momentos, pues prácticamente pues ya tiene una serie de procedimientos en marcha, porque lo primero que tenemos que pensar es en cómo vamos a actuar casi ya automáticamente en cada caso. Aquí habría que ver cuál es el procedimiento para que las Cortes... o bien las Cortes pudieran indicar antes -puestos de acuerdo los Grupos Parlamentarios- nuestras actuaciones de futuro, o incluso, si... si las Cortes lo creen conveniente, pues pasar a un procedimiento de aprobación del plan por nuestra parte y después las... la posibilidad de esas peticiones -digamos- sobre la marcha, verlas también partiendo de la propia... de las propias Cortes y de ese consenso Parlamentario.

Bueno, no sé si me dejo algo de contestar, y si... y si lo hago, por favor, díganmelo... ¡Ah!, sí, el... el Portavoz del Grupo Popular ha hecho una mención de algo que falta en eso... en nuestra gira previa a la realización del plan, y es a la que podríamos utilizar los medios de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Bueno, yo les puedo decir que esa fue la primera de las... de las peticiones que yo hice personalmente al Presidente de la Federación para que tuviéramos una... una primera toma de contacto, sabiendo que, efectivamente, desde ahí íbamos a tener... íbamos a poder llegar mucho más directamente a todos los Ayuntamientos; pero la verdad es que se ha ido dejando de una vez para... para otra, y no hemos tenido contestación de la Federación.

O sea, en ese sentido, yo sí estoy de acuerdo que la Federación tiene mucho que... que hacer en este tema, y so... pero sobre todo tiene esa labor de relación con el Consejo que nosotros hemos ofrecido y que... y que dio

lugar, precisamente, al no poder partir de... de... de ese previo conocimiento con... no con toda la Federación, pero con la Ejecutiva o con... el que iniciáramos nuestra gira por las Diputaciones de una forma ya individualizada, que, efectivamente, como ambos Portavoces han observado, para nosotros ha sido muy ilustrativa, y yo creo que también para las propias Diputaciones.

El tema... el tema de... del personal de los Ayuntamientos, pues eso ya lo conocen todos. Nos encontramos con dos tipos de problemas: nos encontramos con los problemas de donde no hay funcionario con habilitación nacional, nos encontramos donde existe ese... ese funcionario con habilitación nacional, pero, dado la tipología y el tamaño de nuestros Ayuntamientos, en la mayoría de los casos existe un Secretario-Interventor.

Y yo he hecho un hincapié especial, y hay una recomendación en... en el... en el... en el informe sobre los temas de control interno. Lógicamente, los temas de control interno en... en Castilla y León, en los que la mayoría de los Ayuntamientos tienen Secretario-Interventor, es decir, que hace las dos funciones, de gestor y de controlador, lógicamente, hace que el control se resienta; eso es... es inevitable, es inevitable. Pero, claro, yo comprendo que es muy difícil pensar en que, no habiendo Secretarios-Interventores para todo, ¿cómo vamos a pedir que exista un Secretario y un Interventor? Pero la circunstancia es esa, o sea, realmente, si nosotros tenemos que decir, y... y como es lógico y natural, y nos exige también nuestro... nuestra Ley el que nosotros podamos utilizar los informes que se hacen otros órganos de control, los órganos de control interno, los podemos utilizar una vez que sepamos que son fiables.

Entonces, en estos casos, lamentablemente, el tema... el tema, pues por ahí... pues hacen... hace aguas, y eso lo ponemos de manifiesto.

Y yo no sé si me he dejado alguna cosa, pero, en cualquier caso, si hay algo que no... a lo que no he contestado, con gusto, si puedo, lo haré. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Presidente. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Voy a ser muy breve en esta... en esta ocasión, en primer lugar, porque creo que ha contestado perfectamente las... las cuestiones que yo había planteado, y, en realidad, algunas, pues, suponía que la contestación sería más o menos así. Es evidente que el remanente de tesorería que yo he preguntado es casi anecdótico en mi intervención, pues, porque sabía más o menos de sobra que... cuál era el problema y la... y la realidad.

Respecto a lo de disponer de antes de fin del año, que son dentro de... -como dice usted muy bien- son quince días el Informe de la Cuenta General, también suponía que era un poco precipitado. No obstante, lo que sí me gustaría es que pudiéramos disponer de algún año completo de gestión de esta Comunidad, porque lo vamos a... el año que viene hay elecciones, hay un cambio, y normalmente nunca hemos dispuesto casi en el... de un informe; nunca, hasta ahora, hemos podido imponer... tener un informe que coincida, al menos, con algún año de los responsables políticos actuales de su gestión; casi siempre estamos viendo sobre los de los gestores anteriores. Digo en la historia que ha habido con el Tribunal de Cuentas; evidentemente, con el Consejo yo estoy seguro de que esto se va a modificar; ya he hecho una indicación al principio de que se ha modificado ya, de hecho, este año, y, por tanto, me gustaría poder disponer de estos informes antes.

La verdad es que la programación a mí me sorprendió cuando lo estuve viendo, porque me parecía un poco optimista respecto a los plazos y los tiempos; de ahí que también mi pregunta fuera un poco en esta dirección. Digo, si los plazos son esos, ya tenía que estar el informe. Por lo tanto, era una cuestión simplemente... y me doy por satisfecho, perfectamente, con las explicaciones que me ha dado sobre este tema. Por lo tanto, no quiero decir nada más de esto.

Sí me interesa aclarar dos cosas. En primer lugar, creo que, al menos, esta sesión, que ha servido para muchas cosas, pero una importante es para aclarar un poquito los procedimientos de futuro que podamos tener, que aunque no están aclarados, sí que parece que estamos en una línea de entendimiento en esta materia. Para...

Nosotros no quisiéramos, en ningún caso, nunca confrontar el Consejo con... con el órgano que está... sobre el que se ha hecho la fiscalización; eso en ningún caso. Yo creo que esto es un órgano de las Cortes, las Cortes deben de tener información objetiva -como lo hacen ustedes-, técnica de la situación, y ya nos encargaremos nosotros luego políticamente de usar estos... estas informaciones para el control que es obligado, que es nuestra obligación del Ejecutivo. Por lo tanto, diferenciamos perfectamente ambas... ambas cuestiones, y, desde luego, por nuestra parte, en la regulación futura que se pueda organizar de esto, estará perfectamente separado e... para no confundir las cosas.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en ese entendimiento, que parece que el propio Consejo lo ve, nosotros lo vemos, en los dos Portavoces; esperemos que en el conjunto de las Cortes se pueda ver un procedimiento que, por otra parte, creo que este... no hay que inventar gran cosa, puesto que las Cortes españolas ya hay un procedimiento, que para nosotros sería el adecuado sin más, aunque se pueden adaptar a algunas

circunstancias específicas de aquí. Y, sobre todo, sí, que si necesitan cambios de reglamentación o cambios legales, pues es más complicado porque se tarda más tiempo, pero, a lo mejor, podemos arreglarlo de tal manera que el propio... el próximo informe de fiscalización podamos verlo por primera vez... bueno, lo vamos a ver por primera vez en la prensa, eso no tenemos la menor duda, porque siempre es así.

Y a continuación, pues, lo... sí que nos interesa es que primero veamos sus explicaciones sobre el... sobre la próxima Cuenta General, y podamos, a continuación de eso, sacar y extraer una conclusiones o una mociones, si caben y si es pertinente. Por lo tanto, a nosotros ahí estaríamos de acuerdo con eso.

Otra apreciación que quería hacer es... que hoy el... me... me parece lo más importante, es el Informe sobre el sector local. La verdad es que yo reflejaba, y usted también lo ha dicho, y estamos de acuerdo, también, en que hay grandes deficiencias de este sistema... en nuestro sistema local.

La verdad es que es muy complejo, el número es muy importante, el tamaño pequeño también es muy importante, y hace muy difícil realmente que se produzcan ni una... fiscalizaciones eficaces y masivas -digamos-, es imposible; prácticamente habría que tener unos medios a disposición tremendos para poderlo hacer. Pero yo creo que este primer informe que se ha hecho, si se consigue con esto hacer ver a los... a nuestros Ayuntamientos, fundamentalmente, que deben de... de comprometerse un poco más con el tema de las cuentas, que al fin y al cabo es clave, es importante, para rendir ante sus ciudadanos y ante... y ante los demás, pues nos parece que creo que es un buen camino para iniciar esto, ¿eh?

El hecho de que rindan cuentas es... es... solo el hecho de que rindan cuentas, que consigamos avanzar en esto, ya es muy importante, porque yo es que dudo de que en muchas entidades haya siquiera cuentas que puedan ser rendidas. Entonces, como esa duda la tengo, pues me gustaría que se pudiera poner un poco de seriedad en esta materia a todos los niveles, aunque sea un nivel muy pequeño, que tendrá poca importancia. Ya sabemos que el presupuesto de la Comunidad tiene una importancia... es más importante que todas estas entidades juntas, pero, evidentemente, aunque sea a nivel pequeño -a veces no se es tan pequeño-, pues se pueda avanzar en esta... en esta cuestión de mejorar los sistemas de control... de control, y, además, de formalización.

Hay un indicador importante, que haya muchos municipios que ni siquiera utilicen la forma simplificada de... de contabilizar es increíble, ¿no?, porque es más fácil utilizar una forma simplificada que una forma compleja, y ahí no revela ni malas intenciones, ni cosas

raras; se revela, simplemente, yo creo que una falta de información, me da a mí la impresión. Entonces, es importante la información, y creo que también en este aspecto están haciendo un trabajo... un buen trabajo, y nosotros les felicitamos por ello.

Yo creo que nada más, porque ya las demás cuestiones, si enmendamos o no enmendamos los... los... eso. Yo estaría de acuerdo, también, en que ustedes presenten el Plan y que no tuviéramos que aprobarlo aquí; pero es así el sistema. Y ya que está el sistema pensado así, podemos, evidentemente, modificarlo, porque es así como se ha pensado aquí legalmente. Si se modifica, y seguramente podía... podíamos estar de acuerdo en que se podría modificar, porque, además, nosotros podríamos pedir... las Cortes, digo -cuando digo nosotros me refiero al Grupo Político Socialista en este caso-, sino que las Cortes, como tales Cortes, en cualquier momento pueden pedir un informe al margen del... del Plan Anual. Por lo tanto, no es necesario hacer enmiendas al Plan Anual, en cualquier momento se puede pedir un informe si estamos de acuerdo la mayoría, o si la mayoría del... del Parlamento está de acuerdo en las Cortes.

Por lo tanto, no le doy más importancia a eso, y, en cualquier caso, nosotros nunca pretenderemos hacer una pelotera política con los temas del... del Consejo. Creo que lo hemos venido practicando así, y así lo mantendremos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de réplica, tiene la palabra ahora el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Como, Presidente, yo creo que ha satisfecho, pues, todas aquellas preguntas o interrogantes que se habían formulado desde esta Portavocía, y... y solamente alguna serie de precisiones, o aclaraciones, o reflexiones sobre lo que usted ha comentado.

Es decir, a nosotros nos satisface, pues, el criterio que tiene usted sobre las posibles modificaciones, no ya solamente del Reglamento, sino inclusive también... -porque tampoco hay que tener miedo a modificar una ley- sobre la mejora de la ley, porque yo creo que hay aspectos...

Yo... sobre el Plan Anual de Fiscalización, usted ha puesto el dedo en la llaga: es la única Comunidad Autónoma que lo aprueba; es decir... y yo creo que, en estos momentos, pues, debemos de ser conscientes de que no es una situación normalizada en el resto de las Comunidades Autónomas, y no tiene por qué, posiblemente, aprobarse.

Tal como señala el Portavoz del Grupo Socialista, es posible suscitar, recabar informes al margen del Plan

Anual de Fiscalización; por supuesto que sí. Pero yo creo que si no existe en el conjunto de las Comunidades Autónomas, yo creo que es algo que aquí deberíamos de tratar de una manera -si me permite la expresión- escrupulosa, es decir... tal como ha sido la postura del Grupo Popular desde el veinte de octubre del dos mil cuatro. Es decir, el Plan Anual de Fiscalización es una propuesta de máximos que se hace desde el Consejo de Cuentas; las posibles modificaciones deben de ser de sustitución, no de adición -como se han mantenido por el Grupo Popular a lo largo de estos años-, sin perjuicio -como he dicho yo- de que hagamos una relectura y la posibilidad de entendimiento previo entre los Grupos Políticos, por supuesto con el Consejo de Cuentas, para en aquellos informes específicos, que son siempre los que producen una mayor diferencia de opinión entre los Grupos Políticos, se pueda consensuar.

Yo, quizás, no me haya expresado acertadamente cuando he dicho "simultánea", quería decir "sucesiva"; es decir, en mí... en mi ánimo jamás ha podido estar que aquí hubiera un pugilato entre un representante de la Administración y el Consejo de Cuentas; jamás, nada más lejos de mi intención. Lo que sí va a traer consecuencias, si usted comparece, sobre un informe, consiguientemente habrá una comparencia sucesiva, porque se suscitará por alguno de los Grupos Políticos de la Cámara. Eso... eso es, evidentemente, obvio y razonable; pero nunca... nunca... y si se ha entendido así de mis palabras de que fuese a existir una especie de careo entre un representante de la Administración y el Consejo de Cuentas, eso no ha sido jamás mi intención.

Después, también, reconocerle que si ha hecho esa labor ante la Federación Regional de Municipios y Provincias, yo creo que siempre debe de estar presente; es decir, ustedes, como máximo responsable de todo lo que es la gestión... del control de la gestión económica-financiera del sector público y del sector público local, y creo que tiene que ser un interlocutor habitual, tengamos presente que las previsiones que tiene la Junta de Castilla y León es que en el año dos mil siete todos y cada uno de los municipios de Castilla y León dispongan de Internet, y eso yo creo que puede facilitar, evidentemente, la mejora en toda la gestión telemática de la gestión económica-financiera de los respectivos presupuestos. Y, en ese sentido, yo creo que hay ahí una importante labor que se puede hacer desde las Diputaciones y, por supuesto, desde la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Porque lo que tenemos que tener todos muy claro es que, aunque sean presupuestos pequeños, estamos hablando de dineros públicos; es decir... y eso no puede omitir la responsabilidad en lo que es la gestión de los dineros públicos; es decir, si un Ayuntamiento, evidentemente, tiene un presupuesto limitado, pero también le afecta, como al resto, la Ley General de Estabilidad



Presupuestaria; es decir, nadie puede tener, por el hecho de que sea un Ayuntamiento de menor calibre, de menor presupuesto, la patente de corso para saltarse la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. En ese sentido... y, por supuesto, el resto de las obligaciones que marca las distintas legislaciones.

Y, por ejemplo, lo que sorprende -tal como ha puesto de manifiesto tanto usted como el Portavoz del Grupo Socialista- es que no acudan a... a ese cumplimiento de requisitos abreviados que establece la legislación. Yo... eso es lo que, la verdad, de su informe es lo que más me sorprende. Y eso, evidentemente, no es producto de la mala fe, sino, fundamentalmente, de la ignorancia o el desconocimiento.

En definitiva, para valorar su comparecencia, decir que yo creo que ha sido tremendamente útil y provechosa para esta Comisión de Hacienda. Yo creo que se marca el camino de lo que pueden ser unas relaciones fluidas entre el Consejo de Cuentas y la Comisión de Hacienda, y por ende con las Cortes; y también que se puede marcar el camino de lo que debe de ser el futuro de esas comparecencias del Consejo de Cuentas ante las Cortes de Castilla y León, que nos permita, en definitiva, tener, pues, un absoluto conocimiento y transparencia de lo que es la gestión de los caudales públicos.

Y, en definitiva, y terminando con ese agradecimiento por su comparecencia a usted y a todo el conjunto de miembros del Consejo de Cuentas que le acompañan, brindarle el apoyo y el respaldo del Grupo Popular, desde su independencia, de estas Cortes de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, yo qué puedo hacer más que agradecer a los Portavoces... primero, a todos los Procuradores que han tenido la paciencia de escucharme en las partes más o menos áridas de mi intervención; a los Portavoces, porque lo que yo había percibido -y lo había dicho por anticipado- de esta Comisión, que era una... especial aliento, ánimo para salir adelante, aquí se ha traducido en... en las palabras de ambos.

Antes... antes de seguir adelante, con respecto al Portavoz del Grupo Socialista, yo querría aclararle que es que se me olvidó. Entonces, lo he visto cuando ha vuelto a intervenir.

En la programación que viene en... en nuestra Memoria, los espacios de tiempo que están ahí determinados

son los que corresponden al trabajo que hace el equipo correspondiente hasta la... hasta lo que es la aprobación del informe provisional. Pero es que desde la aprobación del informe provisional hasta la aprobación del informe definitivo, es decir, pasando por el tema de las alegaciones, la contestación a las alegaciones, las observaciones que previamente a la aprobación realizan los Consejeros del Pleno, todo ese espacio de tiempo viene a suponer entre cuatro meses y medio, y cinco, que hay que añadir. Parece... hombre, lógicamente, no es un tiempo que esté muerto; es decir, que cuando se termina un informe, pues se inicia con otro, pero entre... entre medias hay que volver a retomar, hay una interrupción -digamos- permanente. Y lo que quería era... el no haberlo hecho antes ha sido... pues, es que no me he dado cuenta, pero que quede claro que es que sí... si los tiempos nada más que fueran esos, en estos momentos tendríamos mucho más adelantados nuestros planes.

Y, en definitiva, pues a mí no me resta más que, desde luego, en este momento, y puesto que públicamente tengo pocas oportunidades de hacerlo -pero cada vez que puedo sí lo hago-, pues es agradecer también a los Consejeros, a mis queridos compañeros de... de Pleno, pues, el trabajo que están realizando, porque cada uno está poniendo toda la carne en el asador; y -como ya dije en el discurso de toma de posesión- ellos se han incorporado a esta actividad nueva de la auditoría con un ímpetu que en este momento yo creo que sobrepasan muy muy por encima la media de conocimientos que puedan tener Consejeros de otras Comunidades, de lo cual yo me siento especialmente orgulloso. Y también, lógicamente, pues a quien resulta que maneja lo que es el sanctasanctórum del funcionamiento del Consejo, que es la Secretaría General, que también está haciendo una labor importantísima.

Y desde... y para terminar, pues, sencillamente, pues pensar que el Consejo de Cuentas, que quiere ser ese órgano técnico de las Cortes, de asesoramiento de las Cortes, para que pueda existir realmente esos principios de transparencia de los que tanto hemos hablando, y que resultan fundamentales para que la ciudadanía se entere de lo que pasa con sus dineros, y también porque esa transparencia tiene unas connotaciones de responsabilidad; responsabilidad que en la nueva concepción de... de las Administraciones, es decir, en esa gestión que se hace más de tipo empresarial hoy día, pues tiene que ir... está muy relacionada la transparencia con la responsabilidad.

Yo alguna vez lo he dicho: hoy día se está producido una transformación de las Administraciones, que pasan de ser los... los ciudadanos pasan de ser unos simples administrados y lo que... a ser una especie de clientes de una empresa, que es el órgano correspondiente, la Comunidad correspondiente, que le tiene que prestar unos servicios, y lo que quieren es que sean unos bue-

nos servicios. Eso es lo que pretende con sus informes el Consejo, sobre todo con sus recomendaciones.

Por eso yo me reitero en el que último fin de nuestra... de nuestra institución no es criticar a la Administración, sino el ayudar a mejorarla, y con la ayuda de esta Comisión yo creo que lo lograremos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Presidente. Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en el Apartado 4 del

Artículo 165 del Reglamento de la Cámara, ahora sería necesario abrir un plazo de treinta minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución. Ambos Portavoces han manifestado ya su intención de no presentar ninguna propuesta de resolución.

Con lo cual, así solo nos resta dar las gracias al Presidente y a su equipo por la comparecencia en esta Comisión, y levantar la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].*